

**AUTOSUSTENTABILIDAD ECONOMICA Y SOCIAL DE LAS CARCELES EN
COLOMBIA: UTOPIAS Y REALIDADES**

SERGIO IVÁN RODRÍGUEZ PRIETO

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA

ESPECIALIZACIÓN EN GESTION DE PROYECTOS

BOGOTA

JUNIO 2018

Contenido

Contenido	2
Lista ilustraciones	3
Resumen	6
Abstract.....	7
1. Normatividad penitenciaria en Colombia.....	8
1.1. Historia	8
1.2. Código penitenciario y carcelario.....	10
1.3. Decreto condiciones de trabajo de privadas de la libertad	11
2. Situación actual cárceles y prisiones en Colombia.....	12
2.1. Hacinamiento.....	12
2.2. Salud	13
2.3. Delincuencia intramuros.....	14
2.4. Reincidencia	15
2.5. Corrupción.....	16
3. Modelos carcelarios autosostenibles	17
3.1. Colonia agrícola de mínima seguridad de Acacias Colombia	18
3.2. Proyecto de sostenibilidad en prisiones Washington EE. UU.	20
3.3. Industrias correccionales de Colorado EE. UU.	23

3.4.	Industrias de rehabilitación y empresas diversificadas PRIDE florida EE.UU.	26
3.5.	Sistema penitenciario de Noruega	30
3.6.	Asociación de protección y asistencia a los condenados APAC Brasil.....	32
4.	Propuesta modelo carcelario autosostenible para Colombia	34
4.1.	Enfoque resocializador	34
4.2.	Programas de formación	36
4.3.	Trabajo y autoabastecimiento	39
4.4.	Ubicación laboral post reclusión.....	44
4.5.	Control de corrupción	46
4.5.1.	Plan anticorrupción y de atención al ciudadano INPEC.....	46
4.5.2.	Plan anticorrupción y de atención al ciudadano USPEC.....	50
	Conclusiones.....	57
	Referencias	59

Lista ilustraciones

Ilustración 1.	Línea de tiempo normatividad penitenciaria y carcelaria en Colombia	10
Ilustración 2.	Población de Internos en Establecimientos de Reclusión y Regionales (INPEC, 2018)	13
Ilustración 3	Hacinamiento cárceles de Colombia (Oriente Noticias, 2018)	13
Ilustración 4.	Reincidencia (INPEC, 2018)	16

Ilustración 5. Utilidad proyectos productivos Colonia Agrícola de Acacias (José Antonio Barreto Medina, 2015).....	19
Ilustración 6 Programas SPP (Washington State Department of Corrections, 2018)	21
Ilustración 7 Histórico Población Carcelaria estado de Washington EE.UU. (Institute for Criminal Policy Research, 2018).....	22
Ilustración 8 Programas CCI (Colorado Correctional Industries, 2018)	24
Ilustración 9 Tasa encarcelamiento estado de Colorado y EE.UU. (State of Colorado, 2018)	26
Ilustración 10 Programas ofrecidos por PRIDE (PRIDE Enterprises, 2008).....	28
Ilustración 11 Ingresos a prisión por año fiscal en cárceles de Florida (Florida Department of Corrections, 2018).....	30
Ilustración 12. Ranking tasa de encarcelamiento (WPB, 2018).....	32
Ilustración 13 Cantidad de reclusos por delito y años de condena (INPEC, 2018), (Congreso de Colombia, 2000).	35
Ilustración 14 Población de internos ocupados en estudio (INPEC, 2018).....	37
Ilustración 15 Población de Internos ocupados en trabajo (INPEC, 2018)	40
Ilustración 16 Componentes PLANTIC 2018 (Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, 2018)	47
Ilustración 17 Mapa de Riegos de Corrupción INPEC (Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, 2018).....	48
Ilustración 18 Mapa de Riesgos de corrupción USPEC (USPEC, 2018).....	51
Ilustración 19 Racionalización de trámites USPEC (USPEC, 2018).....	52
Ilustración 20 Rendición de cuentas USPEC (USPEC, 2018)	52
Ilustración 21 Mecanismo para mejorar la atención al ciudadano USPEC (USPEC, 2018)	53

Ilustración 22Mecanismos para mejorar la transparencia y acceso a la información (USPEC, 2018).....	54
Ilustración 23Iniciativas Anticorrupción USPEC (USPEC, 2018)	55

Resumen

Idealmente el sistema carcelario y penitenciario de Colombia, está concebido como una inversión social y económica que el Estado realiza para rehabilitar y reinsertar a la sociedad a personas que han cometido delitos. Se espera que luego de pasar un tiempo privado de la libertad en un espacio adecuado y propicio para su rehabilitación social, un delincuente pueda reinsertarse a la sociedad sin volver a reincidir en actos delictivos.

Pese a la buena intencionalidad de instituciones, leyes y reglamentos penitenciarios, el sistema carcelario y penitenciario del país no ha logrado conseguir el objetivo de resocializar delincuentes. Hacinamiento superior al 48% (INPEC, 2018), reingreso a prisión del 32% (WPB, 2018), delincuencia y violación de derechos humanos intramuros son indicadores y señales del fracaso en materia social del sistema actual.

De la mano de la ineffectividad social está la ineffectividad económica, el gobierno nacional dispuso un presupuesto de 1 billón de pesos en 2018 para cubrir gastos de funcionamiento, manutención e inversión del sistema carcelario y penitenciario (INPEC, 2018), sin embargo, el sistema no resulta costo eficiente ya que no se consigue el objetivo social y año tras año requiere mayores recursos para solventar su marcha.

Es evidente que el régimen carcelario del país requiere una renovación, explorar programas penitenciarios de Colombia y el mundo que muestren desarrollo económico y social sostenible y que satisfagan por cuenta propia sus necesidades básicas de funcionamiento, permite identificar las características necesarias para adoptar en Colombia, un modelo penitenciario orientado a la autosostenibilidad.

Descriptor clave: Cárcel, prisión, sustentabilidad, desarrollo sostenible, rehabilitación, resocialización, trabajo en prisión, formación en prisión.

Abstract

Ideally, the prison and penitentiary system of Colombia is conceived as a social and economic investment that the State makes to rehabilitate and reintegrate people who have committed crimes. It is expected that after spending a time deprived of freedom in an appropriate space and conducive to social rehabilitation, a criminal can re-enter society without returning to re-offend in criminal acts.

Despite the good intentions of institutions, laws and prison regulations, the prison and penitentiary system of the country has not managed to achieve the goal of re-socializing criminals. Overcrowding of more than 48% (INPEC, 2018), re-entry to prison of 32% (WPB, 2018), delinquency and violation of intramural human rights are indicators and signs of the social failure of the current system.

Hand in hand with social ineffectiveness is the economic ineffectiveness, the national government set a budget of 1 billion pesos in 2018 to cover operating, maintenance and investment costs of the prison and penitentiary system (INPEC, 2018), however, the system is not an efficient cost because the social objective is not achieved and year after year it requires more resources to finance its progress.

It is evident that the prison regime of the country requires a renewal, to explore penitentiary programs of Colombia and the world that show sustainable economic and social development and that satisfy on their own account their basic operating needs, allows identifying the characteristics necessary to adopt in Colombia, a penitentiary model oriented to self-sustainability.

Key descriptors: Prison, prison, sustainability, sustainable development, rehabilitation, re-socialization, prison work, prison training.

1. Normatividad penitenciaria en Colombia

1.1. Historia

La normatividad para cárceles y penitenciarias en Colombia se remonta al siglo XIX, cuando en el año 1888, bajo el gobierno de Carlos Holguín Mallarino se decreta la ley 138, mediante la cual el gobierno autoriza a las religiosas de la consagración del Buen Pastor “a fundar establecimientos de corrección, de moralización de cárceles” y a “disponer que en los establecimientos de castigo y demás casas de corrección de la República, se den enseñanzas morales” (Congreso de Colombia, 1888).

En 1890 se crea la cárcel femenina del Buen Pastor, en la cual se implementa una normatividad y reglamentación propia, impuesta por las religiosas de la consagración del Buen Pastor, quienes operaban el centro de reclusión (Amézquita, 2014).

En 1914 se decreta la ley 35, en la cual se oficializa la creación de la Dirección General de prisiones, ente al que se faculta para crear los reglamentos de las prisiones (Congreso de Colombia, 1964).

El decreto 1405 de 1934 se constituye como el primer régimen carcelario y penitenciario del país, siendo este contenedor de reglamentos, disposiciones y definiciones comunes para todos los centros de reclusión del país. Aspectos como funciones del personal administrativos, el trabajo, la educación y enfermedad de reclusos son abordados en este decreto (HERRERA, 1934).

En 1940 las penitenciarías de Palmira, Popayán y la Picota inician su actividad. En este año el control, funcionamiento y planificación arquitectónica de los centros carcelarios quedan bajo responsabilidad de la División General de Establecimientos de Detención, Penas y Medidas de Seguridad (Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, 2018).

Con el Decreto 1817 de 1964 se establecen “disposiciones comunes a todos los establecimientos de la detención, penas y medidas de seguridad”, funciones, jerarquía y competencias del personal vinculado laboral y administrativamente a los centros carcelarios. Este decreto representó una reforma al código carcelario vigente (VALENCIA, 1964)

En 1992 nace el Instituto Nacional Penitenciario INPEC, surgiendo de la fusión entre la Dirección General de Prisiones y el Fondo Rotatorio del Ministerio de Justicia. Él INPEC se crea con el fin de dar el manejo administrativo, reglamentario y logístico de las cárceles y penitenciarias a una entidad descentralizada y autónoma (Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, 2018).

La ley 65 de 1993 firmada por el entonces presidente de Colombia Cesar Gaviria, se establece como el código penitenciario y carcelario del país (Congreso de la República de Colombia, 1993).

Mediante el decreto 4150 de 2011, se crea la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios USPEC; la USPEC tiene como objeto la administración y abastecimiento de bienes, infraestructura y provisiones de los centros penitenciarios operados por el INPEC (USPEC, 2017).

En 2014, el Congreso de la República de Colombia, mediante la ley 1709 de 2014, realiza la modificación de algunos artículos del código penitenciario y carcelario contenido en la ley 65 de 1993 (Congreso de la República, 2014)



Ilustración 1. Línea de tiempo normatividad penitenciaria y carcelaria en Colombia

1.2. Código penitenciario y carcelario

De acuerdo con el Congreso de la República de Colombia (1993), el sistema penitenciario del país se rige por el código penitenciario y carcelario consignado en la ley 65 de 1993.

La ley 65 de 1993, más conocida como código penitenciario y carcelario, promueve en su contenido el respeto por la dignidad, los derechos humanos, las diferencias de etnicidad, creencias, orientación sexual y afirma su compromiso con la rehabilitación social mediante la disciplina, el trabajo y la educación de las personas reclusas en cárceles y penitenciarías del país.

La intención del código penitenciario de proteger la integridad humana se manifiesta claramente en el artículo 16, modificado por la ley 1709 de 2014, el cual dispone que los centros de reclusión y detención deben “contar con las condiciones ambientales, sanitarias y de infraestructura adecuadas para un tratamiento penitenciario digno” (Congreso de la

República, 2014). Este artículo cita en su contenido al medio ambiente, hecho que muestra que la normatividad carcelaria vigente del país empieza a incluir conceptos de sostenibilidad.

Pese a que el código penitenciario estipula que los recursos económicos para cubrir el financiamiento de las obligaciones financieras del sistema carcelario provendrán del presupuesto nacional de la nación (Congreso de la República, 2014), también da cabida a la autosustentabilidad reconociendo que el trabajo es un derecho y obligación social que pueden ejercer las personas privadas de la libertad, pudiéndose llegar a comercializar los productos resultado de dicho trabajo mediante la sociedad de economía mixta Renacimiento. Haciendo también referencia a la autosustentabilidad, el Congreso de la República (2014) en el artículo 28 del código penitenciario y carcelario, define a las colonias agrícolas como una clase especial de establecimiento de reclusión que puede funcionar en el país, en las cuales se fomenta la enseñanza y producción agropecuaria para la comercialización y/o autoabastecimiento.

1.3. Decreto condiciones de trabajo de privadas de la libertad

El Ministerio de Justicia y Del Derecho (2015) regula las condiciones laborales y de trabajo de las personas privadas de la libertad mediante el decreto 1758 de 2015.

Mediante este decreto el estado busca garantizar el derecho al trabajo de los reclusos, el trabajo como medio de resocialización y las condiciones adecuadas para que se lleve a cabo la actividad laboral.

Dentro de los aspectos que regula el Ministerio de Justicia y Del Derecho (2015) en el decreto 1758 de 2015 se encuentran:

- Remuneración (artículo 2.2.1.10.1.4): Las personas privadas de la libertad que desarrollen trabajo penitenciario para la resocialización, recibirán una remuneración no salarial
- Prohibición de trabajos forzados (artículo 2.2.1.10.1.5)
- Jornada laboral (artículo 2.2.1.10.1.6): No puede superar las 8 horas diarias ni las 48 horas semanales
- Riesgos laborales (artículo 2.2.1.10.2.3): Los reclusos que desarrollen actividades laborales serán afiliados al sistema general de riesgos laborales
- Provisión de plazas laborales y suministro de materias primas e instrumentos de trabajo a las personas privadas de libertad (artículo 2.2.1.10.3.1).
- Formación para el trabajo (artículo 2.2.1.10.4.1.): El INPEC en coordinación con el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, garantizarán la formación requerida para que los reclusos realicen las actividades laborales.

2. Situación actual cárceles y prisiones en Colombia

2.1. Hacinamiento

Pese a la buena intencionalidad de la reglamentación regulatoria y al presupuesto de un billón de pesos que para 2018 aprobó el gobierno nacional (INPEC, 2018), la situación actual del sistema penitenciario y carcelario del país no es buena en temas de derechos humanos y resocialización, al punto que en 2016 el gobierno decretó oficialmente la emergencia carcelaria (Colombiano, 2016).

Según cifras publicadas por INPEC (2018), en los 136 establecimientos carcelarios de orden nacional cuya capacidad actual es de 79211 personas, están reclusas 115396, lo cual representa un hacinamiento del 45,7%, existiendo casos extremadamente críticos como los

de las cárceles de Riohacha, Valledupar y Santa Marta que superan el 300% de hacinamiento.

Empeora la condición de hacinamiento el hecho de que el 32% de la población carcelaria del país corresponde a sindicados que están a espera de dictamen de sentencia, siendo notoria la situación de las cárceles del norte del país, en las cuales la participación de reclusos sin condena llega al 55% (INPEC, 2018); es necesario agilizar procesos judiciales de las personas sindicadas para ayudar a descongestionar penitenciarías y cárceles.

Enero 31 de 2018											
REGIONAL	CAPACIDAD	TOTAL POBLACIÓN	HACINAMIENTO	SEXO		SINDICADOS		TOTAL SINDICADOS	CONDENADOS		TOTAL CONDENADOS
				HOM	MUJ	HOM	MUJ		HOM	MUJ	
REGIONAL CENTRAL	29.581	40.101	35,6%	37.517	2.584	9.404	1.268	10.672	28.113	1.316	29.429
REGIONAL OCCIDENTE	14.895	22.979	54,3%	21.476	1.503	7.449	527	7.976	14.027	976	15.003
REGIONAL NORTE	7.735	13.533	75,0%	13.186	347	7.170	219	7.389	6.016	128	6.144
REGIONAL ORIENTE	7.856	11.475	46,1%	10.815	660	3.916	273	4.189	6.899	387	7.286
REGIONAL NOROESTE	8.582	14.396	67,7%	13.023	1.373	3.878	400	4.278	9.145	973	10.118
REGIONAL VIEJO CALDAS	10.562	12.912	22,2%	11.777	1.135	2.122	312	2.434	9.655	823	10.478
TOTAL MES	79.211	115.396	45,7%	107.794	7.602	33.939	2.999	36.938	73.855	4.603	78.458

Ilustración 2. Población de Internos en Establecimientos de Reclusión y Regionales (INPEC, 2018)



Ilustración 3 Hacinamiento cárceles de Colombia (Oriente Noticias, 2018)

2.2. Salud

En materia de salud, un estudio publicado por la Defensoría del Pueblo Colombia (2016) mostró cifras reveladoras que reafirman la emergencia carcelaria del país. La defensoría del

pueblo expuso que, en los establecimientos carcelarios de orden nacional, los cuales están a cargo del INPEC y la USPEC, hay un médico por cada 797 reclusos, no se realiza un proceso correcto de archivo de las historias clínicas de los internos y no existe un adecuado procedimiento de entrega de medicamentos. El estudio también publica que 7300 reclusos de 23 centros carcelarios carecen de cualquier tipo de atención médica y de servicios de salud, además que de 20945 procedimientos médicos solicitados por pacientes privados de la libertad solo fueron autorizados 8531.

2.3. Delincuencia intramuros

Lejos de ser establecimientos de rehabilitación social, las prisiones del país se están constituyendo en focos de delincuencia. Dentro de los muros de los establecimientos penales se cometen delitos como la extorsión, el tráfico de estupefacientes, delitos sexuales y homicidios.

Publicaciones hechas por Caracol Radio (2017), W Radio (2018) y El Mundo (2017) señalan como al interior de los muros de las cárceles y prisiones existen estructuras delictivas dedicadas a realizar extorsiones por teléfono a civiles, llegando a cometer 520 extorsiones entre enero y febrero de 2018 (RCN Radio, 2018) y en las cuales los delincuentes exigen pagos de hasta COP\$200000000

Al interior de cárceles y penitenciarias también se cometen delitos relacionados con el tráfico de estupefacientes; bandas organizadas que operan dentro de los centros de reclusión, como la banda “Gorgona” , desmantelada en febrero de 2018 en Bogotá (El Tiempo, 2018), y la banda de Abelito (Periodico Virtual, 2018) , se dedican a distribuir y comercializar narcóticos, marihuana, bazuco y cocaína dentro y fuera de las cárceles.

El abuso sexual está dentro del grupo de quebrantamientos cometidos por reclusos en las prisiones del País; López (2016) expone como la violación sexual es usada por reclusos como reprimenda hacia los condenados por delitos sexuales, esto con la complicidad de la autoridad carcelaria. Se conocen también casos de violaciones cometidas por guardias del INPEC, como el del interno Ferley Rojas, quien fue presuntamente ultrajado por personal vinculado al INPEC en la cárcel de Rivera en Huila (Diario del Huila, 2016) . No solo reclusos han sido víctimas, personas en libertad que han visitado las cárceles también han sufrido violaciones dentro de prisiones en Colombia, tal es el caso de la periodista Jinet Bedoya, quien en 2000 fue violada y torturada al interior de la cárcel Modelo de Bogotá (BBC Mundo, 2013).

Por si fuera poco, también se conocen casos de asesinatos cometidos en las prisiones del país. Según publicación hecha por Noticias Caracol (2016), en la cárcel Modelo de Bogotá se llegaron a cometer más de 2000 homicidios ,teñidos de sevicia y crueldad, a finales de la década de los 90 e inicios de la década de 2000, resultado de una pugna por el dominio de los patios del penal sostenida por reclusos vinculados a grupos paramilitares y al grupo guerrillero de las FARC (Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia); más recientemente se conoció el caso del recluso Carlos Nieto quien también fue asesinado en la cárcel Modelo el 30 de diciembre de 2016 (El Espectador, 2018).

2.4. Reincidencia

Hacinamiento, deficientes servicios de salud, delincuencia dentro de los penales y violaciones de derechos humanos muestran que lejos de tener una función rehabilitadora, el sistema penitenciario tiene una función punitiva, lo cual produce un alto índice de

reincidencia delictiva. De acuerdo con INPEC (2018), el 14% de la población carcelaria actual (15401 de 107794) ha estado más de una vez en prisión.

Regionales	Altas		Total Reincidentes
	Hombre	Mujer	
Central	5.650	324	5.974
Occidente	2.581	145	2.726
Norte	1.216	29	1.245
Oriente	1.261	63	1.324
Noroeste	1.861	152	2.013
Viejo Caldas	1.959	160	2.119
Total	14.528	873	15.401

Ilustración 4. Reincidencia (INPEC, 2018)

Es también alarmante la cifra mostrada por (WPB, 2018), que indica que el 32,1% de los expresidarios vuelven a prisión, y aún más alarmante la cifra revelada por (Semana, 2017) que indica que cerca del 40% de los delincuentes reinciden en el delito.

2.5. Corrupción

Quizá la situación más grave a la que se enfrenta el sistema carcelario y penitenciario de Colombia es la corrupción de las instituciones que lo administran y operan, el INPEC y la USPEC.

Por el lado del INPEC se conocen funcionarios de esta institución involucrados en redes de extorción, como la desmantelada en la cárcel La Modelo de Bogotá, conformada por guardias, tenientes y dragoneantes, quienes exigían fuertes sumas de dinero a los reclusos y a sus familiares a cambio de no inventar falsas anotaciones que afectaran su registro de conducta (Revista Semana, 2016). Hechos similares se encontraron en la cárcel El Pesebre, del municipio de Puerto Triunfo en Antioquia, donde dragoneantes y guardias del INPEC golpeaban, torturaban y aislaban a los presos si se negaban a pagar cuantiosas extorciones (RCN, 2016). Cobros por colchonetas y raciones de alimentos a reclusos, cobro de peajes

por ingreso de armas, prostitutas y celulares (Los informantes, 2017) y complicidad en fugas como la ocurrida en el centro de reclusión transitorio de Valledupar en agosto de 2017 (El Expediente, 2017) son otros de los hechos de corrupción en los que se ven envueltos funcionarios del INPEC; la situación es tan complicada que según publica Noticias Caracol (2018) “hay vigentes 1800 investigaciones disciplinarias por múltiples conductas asociadas con corrupción o fuga de presos en todo el país”.

La Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios USPEC, en su condición de proveedora de bienes y servicios para el sistema carcelario del país, es susceptible a corrupción en el manejo de dineros y contrataciones. El sonado caso de la exdirectora de la USPEC María Cristina Palau, donde presuntamente recibió una alta cifra de dinero para adjudicar de forma irregular un contrato de construcción de cárceles, sumado a denuncias de sobre costos en las concesiones de brazaletes electrónicos (La W, 2018), son muestra de que la corrupción ha llegado hasta los más altos cargos del sistema carcelario del país.

3. Modelos carcelarios autosostenibles

La autosustentabilidad se refiere a la capacidad de sostener y satisfacer por medios propios necesidades primordiales como la alimentación, los servicios básicos y obligaciones económicas, prescindiendo de medios y recursos externos (Tardioli, 2018); de acuerdo a esta definición, se puede deducir que el desarrollo sostenible es el camino para que un sistema (incluido el carcelario y penitenciario) llegue a ser autosustentable, ya que este impulsa el crecimiento económico, social y ecológico de forma equilibrada (Artaraz, 2002). De acuerdo con Gallapín (2003), el desarrollo sostenible debe mantener el proceso de mejoramiento de la condición humana, asegurar recursos para generaciones futuras, sostener las bases sociales de adaptación y renovación y estimular la creatividad social.

Basados en lo anterior, se muestran a continuación modelos de sistemas carcelarios y penitenciarios que han logrado un nivel de desarrollo sostenible en aspectos económicos, sociales y/o ecológicos encaminándolos a la autosustentabilidad.

3.1. Colonia agrícola de mínima seguridad de Acacias Colombia

Ubicada en el departamento de Meta en Colombia, la colonia agrícola de Acacias es el único caso de prisiones orientadas al desarrollo sostenible en el país.

Este centro está destinado a los condenados que hayan cumplido en la penitenciaría no menos de la mitad de la pena, siempre que hayan tenido buena conducta y que la pena restante no exceda de cinco años. El propósito es readaptarlos a la vida social mediante labores y actividades agrícolas o campesinas. (José Antonio Barreto Medina, 2015)

La colonia dispone de aproximadamente 4200 hectáreas, divididas en ocho campamentos en los cuales se desarrollan proyectos de resocialización de reclusos:

- Campamento base Cola de Pato: Área Construida 8.501.83 m².
- Alcaraván: Área Construida 3.990 m².
- Central: Área Construida 9.112.76 m².
- Sardinata: Área Construida 2.426.35 m².
- Guayuriba: Área Construida 2.364.86 m².
- El Trapiche: Área Construida 2.300 m².
- Comunidad Terapéutica: Área Construida 600 m²
- Centro de Instrucción: Área Construida 2.279.49 m² (INPEC, 2018).

Los reclusos reciben capacitación del SENA y del personal de INPEC para trabajar en proyectos productivos de ganadería, porcicultura, piscicultura, lombricultura, avicultura,

producción de panela, cultivo de plátano, yuca, papa, cacao y cítricos, panadería, reciclaje, producción artículos de madera y sastrería (Mendoza, 2017); los productos resultado de estos proyectos son destinados al consumo de los propios internos y también a la comercialización externa con el fin de generar ingresos para el penal.

Económicamente el desarrollo de los proyectos productivos representa ingresos adicionales para la colonia agrícola, según Barrero (2015), los productos generados por la colonia y comercializados al exterior de la misma representaron un ingreso anual de COP \$1.096.942.308, lo cual representa utilidades de COP \$ 35.866.667, considerando la asignación presupuestal anual para los proyectos productivos de COP \$ \$ 1.352.937.350.

PROYECTO	PRESUPUESTO	GASTOS - COSTO	INGRESOS	UTILIDAD	% UTILIDAD
Materiales y Suministros	\$ 38.263.400	\$ 38.234.750		-\$ 38.234.750	
Mantenimiento	\$ 21.957.806	\$ 19.912.500		-\$ 19.912.500	
Servicios Públicos	\$ 5.000.000	\$ 4.981.520		-\$ 4.981.520	
Compra de Equipo	\$ 25.000.000	\$ 19.963.000		-\$ 19.963.000	
Atención Social	\$ 33.795.607	\$ 6.518.500		-\$ 6.518.500	
Avicultura	\$ 40.003.696	\$ 37.126.764	\$ 41.059.900	\$ 3.933.136	11%
Cacao Colonia	\$ 14.225.268	\$ 9.189.092	\$ 9.935.500	\$ 746.408	8%
Cultivo Ciclo Corto	\$ 6.773.692	\$ 2.541.500	\$ 7.462.600	\$ 4.921.100	194%
Cultivo Ciclo Largo	\$ 9.952.847	\$ 3.322.826	\$ 6.426.750	\$ 3.103.924	93%
Expendio	\$ 655.647.810	\$ 488.016.753	\$ 602.122.207	\$ 114.105.454	23%
Ganadería	\$ 64.607.075	\$ 45.564.801	\$ 50.025.400	\$ 4.460.599	10%
Hilos Country	\$ 7.222.578	\$ 4.743.078	\$ 5.560.000	\$ 816.922	17%
Lombricompost	\$ 12.268.914	\$ 10.179.042	\$ 11.847.500	\$ 1.668.458	16%
Madera	\$ 5.501.686	\$ 350.420	\$ 1.080.000	\$ 729.580	208%
Panadería	\$ 181.532.443	\$ 86.314.392	\$ 106.040.600	\$ 19.726.208	23%
Panela	\$ 7.164.476	\$ 751.410	\$ 837.000	\$ 85.590	11%
Porcinos	\$ 190.451.716	\$ 187.163.940	\$ 217.816.551	\$ 30.652.611	16%
Piscicultura	\$ 33.568.336	\$ 33.328.116	\$ 36.728.300	\$ 3.400.184	10%
TOTAL	\$ 1.352.937.350	\$ 998.202.404	\$ 1.096.942.308	\$ 98.739.904	10%

Ilustración 5. Utilidad proyectos productivos Colonia Agrícola de Acacias (José Antonio Barreto Medina, 2015)

En materia social, además de obtener beneficios como formación, reducción de penas y compensación económica que va desde los COP \$2000 a los COP \$3000 diarios, los penados que participan en los proyectos productivos tiene un alto margen de resocialización

ya que aprenden y practican un oficio que pueden desarrollar en libertad. La cifra de reincidencia de la colonia agrícola es apenas del 2%, la más baja entre cárceles y penitenciarias del país (Semana, 2016).

Pese a los resultados positivos, el modelo adoptado en la colonia agrícola de Acacias no cuenta con el respaldo esperado por parte del estado, ya que es el único centro de su tipo en Colombia, no se ha implementado en otras penitenciarias ni cárceles, ni se ha intentado un crecimiento del mismo dentro de la propia colonia agrícola que permita un autosostenimiento integral e incremento de la participación en proyectos productivos, ya que aproximadamente solo el 10% de los reclusos de la colonia participan en ellos (José Antonio Barreto Medina, 2015).

3.2. Proyecto de sostenibilidad en prisiones Washington EE. UU.

El Proyecto De Sostenibilidad En Prisiones o SPP por sus siglas en inglés, es una iniciativa liderada por el Departamento de Correccionales del Estado de Washington EE.UU. cuyo objetivo es “reducir la reincidencia a la vez que se mejora el bienestar humano y la salud de los ecosistemas” (Washington State Department of Corrections, 2018)-

SPP se origina en 2003 cuando la prisión Cedar Creek, el Departamento de Correccionales del Estado de Washington (Correccionales de WA) y el Colegio Estatal Evergreen deciden adelantar conjuntamente un proyecto para captación de aguas y compostaje, que permitiera reducir costos operativos y proporcionar oficio a los reclusos de la prisión. La aceptación y éxito del proyecto fue alto, lo que atrajo cada vez a más personas que querían sumarse y la promoción de los medios de comunicación (Washington State Department of Corrections, 2018).

En la actualidad el SPP se adelanta en las 12 prisiones del estado de Washington y cuenta con el apoyo de varias organizaciones para el desarrollo de actividades orientadas a la autosostenibilidad, reducción de costos de los centros correccionales, la conservación del medio ambiente y la contribución social a la comunidad. El desarrollo de los programas se da de forma colaborativa entre miembros de la comunidad, organizaciones privadas sin ánimo de lucro y reclusos, quienes además de trabajar reciben educación en métodos y conductas conservacionistas y desarrollo sostenible

PROGRAMA	OBJETIVO
Apicultura	Desarrollo de un currículo de nivel de oficial
Jardines de hortalizas	Suministro cocinas de las prisiones
Reciclaje y clasificación de residuos	Capacitación en el trabajo y educación
Granja de gusanos	Educación para técnicos y patrocinadores de
Restauración de ropa y prendas de vestir	Restauración de ropa para donación a
Mantenimiento de computadores	Entrenamiento y trabajo en mantenimiento y
Entrenamiento de perros	Entrenamiento de canes para servicios
Corte y manejo de leña	Corte de leña para donación a familias de
dado de la tortuga del estanque occider	Crianza de tortugas para liberación y
Estudio de depredación de carpintero	Revisión de secuencias de video de nidos de
Jardines de flores	Plantaciones ornamentales y
Reducción del uso del agua y captación	Ahorro en uso de agua y captación en
Toallas de mano de tela	Uso de toalla de tela en reemplazo de toallas
Programa de gatitos	Crianza de gatos para dar en adopción
Juguetes para niños	Fabricación de juguetes con material
Compostaje	Producción de abono para huertas de las
Comederos de pájaros	Instalación de comederos de pájaro en las
Bicicletas	Reparación de bicicletas para donación a
Programa de sillas de ruedas	Fabricación de sillas de ruedas para
Edificio verde	Certificación en edificaciones verdes a
Vivero de conservación de praderas	Mantenimiento de viveros dentro de cárceles
Filtración de agua	Tecnología de bajo costo para producir

Ilustración 6 Programas SPP (Washington State Department of Corrections, 2018)

Washington State Department of Corrections (2018) publicó los resultados de un estudio realizado a reclusos participantes en los programas de SPP. El estudio fue realizado por Sadie Gilliom, coordinadora de uno de los programas de SPP, algunos de los hallazgos fueron:

- Los internos que participan en los programas del SPP informan que la satisfacción laboral aumenta y el estrés de la reclusión disminuye
- Describieron el programa como catalizador de un cambio de punitivo a colaborativo
- Los internos reconocen que el programa es un paso en la dirección correcta y afirman que la expansión del programa y del entrenamiento colaborativo representan un beneficio para ellos

The Federal Bureau of Prisons (2018) publica que entre 2013 y 2017 la población carcelaria del estado de Washington disminuyó un 15%, esto gracias a la disminución de la reincidencia y al éxito en materia de resocialización y reintegración social que ha traído consigo la implementación del SPP en las prisiones del estado.

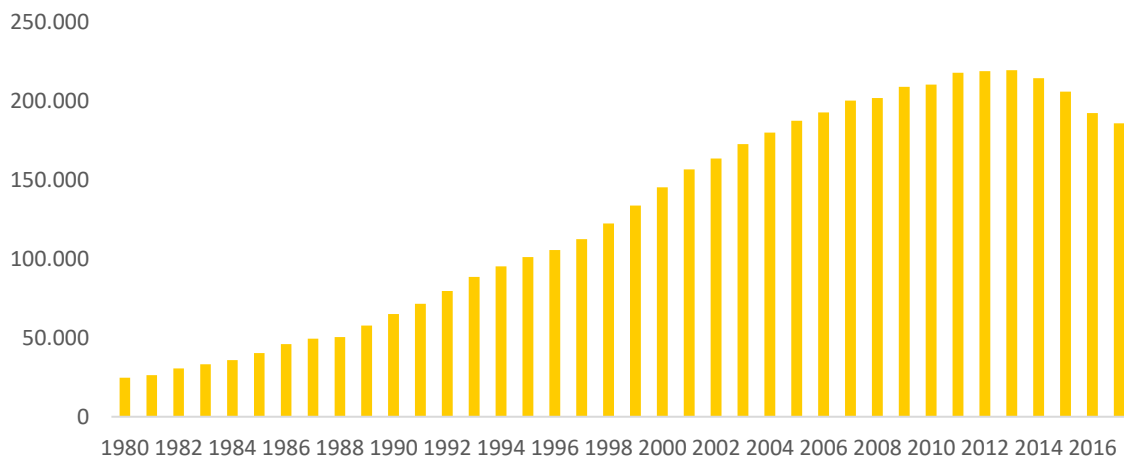


Ilustración 7 Histórico Población Carcelaria estado de Washington EE.UU. (Institute for Criminal Policy Research, 2018)

3.3. INDUSTRIAS CORRECCIONALES DE COLORADO EE. UU.

En el estado de Colorado en EE. UU., el departamento de Correccionales de Colorado desde finales de la década de 1970 trabaja con un sistema carcelario y penitenciario que muestra un desarrollo económico sostenible y un grado de autosustentabilidad financiera. A través de las Industrias Correccionales Colorado de Colorado (CCI por sus siglas en inglés), se comercializan productos y servicios elaborados y ofrecidos por cerca de 1800 reos de 16 prisiones de Colorado (Colorado Correctional Industries, 2018).

El departamento de Correccionales de Colorado opera las CCI como un negocio empresarial con pérdidas y ganancias, que refleja una operación comercial privada y que además funciona gracias a sus propios recursos económicos ya que no recibe dinero de impuestos ni de contribuyentes para su funcionamiento.

PROGRAMA	DESCRIPCION
MUEBLES DE OFICINA	FABRICACION MUEBLES Y ARMARIOS
ASIENOS DE OFICINA	FABRICACION SILLAS DE OFICINA, SALON DE PIEZAS Y COLCHONES
SISTEMAS MODULARES Y PANELES	FABRICACION PANELES, MESAS Y ESTACIONES DE TRABAJO
FIBRA DE VIDRIO	FABRICACION TANQUES DE PESCADO, DIAPOSITIVAS ALPINAS Y CANOAS
PRENDAS DE VESTIR Y BANDERAS	CONFECCION DE TODA LOS UNIFORMES DE PRISIONES DE COLORADO Y LAS BANDERAS DE LOS ESTADOS UNIDOS
PLACAS Y TABLONES DE LICENCIA	PLACAS REGULARES DE LICENCIA, PLACAS ESPECIALIZADAS Y TABS
FABRICACIÓN DE METALES	CÉLULAS DE CÁRCEL MODULARES Y CONTENEDORES DE OBSERVACION
PRODUCTOS DE CUERO	SILLAS, CORREAS Y MISC. PRODUCTOS DE CUERO
FILTROS DE AIRE Y HVAC	DIVERSOS TIPOS Y TAMAÑOS DE FILTROS
CELDA DE SEGURIDAD Y MUEBLES	CÉLULAS METÁLICAS MODULARES PARA CORRECCIONALES DENTRO Y FUERA DEL ESTADO
SEÑALES	FIRMA REGULAR, GRÁFICO PARA VEHÍCULOS, PLACAS Y PREMIOS
VARILLAS DE PESCA	PRODUCIR CAÑAS PERSONALIZADAS Y MOSCAS DE MANO
ADOPCIÓN Y ENTRENAMIENTO CANINOS	ENTRENAMIENTO PERROS PARA POLICIALES
LUCHA CONTRA INCENDIOS	CCI TIENE TRES EQUIPOS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS LLAMADOS EL EQUIPO CONTRA INCENDIOS ALIMENTICIO DE STATE WILDLAND (S.W.I.F.T.), INSTALADOS PARA UTILIZAR CON SEGURIDAD PARA COMBATIR INCENDIOS FORESTALES.
PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO PESADO	EDUCACIÓN, CERTIFICADOS Y ENTRENAMIENTO EN EL EMPLEO
REVESTIMIENTO DE TOROS PROFESIONALES	ASISTENCIA PROFESIONAL DE BULL RIDERS.
DISEÑO CAD / GIS	OFICINA DE DISEÑO SISTEMA MODULAR Y DISEÑO GRÁFICO PARA EL SERVICIO FORESTAL.
CNATINA	DESPACHO DE ALIMENTOS ESPECIALES, ROPA, ELECTRODOMÉSTICOS Y MISCELANEOS PARA TODOS LOS INTERNOS. DOS INSTALACIONES DE CANTINA ABIERTAS
PEQUEÑA CONSTRUCCIÓN	REPARACION DE CARRETERAS, REMODELACIONES Y MOVIMIENTOS
ENTREGA E INSTALACIÓN	ENTREGAR PRODUCTOS EN TODO EL ESTADO
VENTAS DE VEHICULOS DE LA FLOTA ESTATAL DE EBA Y	VENDER PATRULLA ESTATAL Y OTROS VEHÍCULOS DE FLOTA ESTATALES A DE EBAY
SERVICIOS DE IMPRESIÓN:	PROPORCIONA VARIOS SERVICIOS DE IMPRESIÓN
RECICLAJE	MAYORMENTE ALUMINIO Y CARTÓN
VENTAS Y SHOW ROOM	UBICADO EN DENVER, MOSTRAR PRODUCTOS DE MUEBLES DE OFICINA PARA VENTAS AL ESTADO COMO CLIENTE
PROPIEDADES ESTATALES Y EXCEDENTES FEDERALES	UBICADAS EN DENVER, VENDER PRODUCTO UTILIZADO Y PRODUCTOS FEDERALES UBICADOS PARA SU COMPRA
DESARROLLO Y DISEÑO WEB	APLICACIONES WEB PERSONALIZADAS, MODELIZACIÓN 3D, LOGOTIPOS DE LA COMPAÑÍA (ESTÁNDAR Y ANIMADOS), EDICIÓN DE VIDEO Y CREACIÓN Y DISEÑO DEL SITIO WEB DE CCI
CENTRO DE LLAMADAS DE SERVICIO AL CLIENTE DE CCI	ASISTENCIA A CLIENTES CON PEDIDOS Y PRODUCTOS
CENTRO DE LLAMADAS DEL DMV	RESPUESTAS LLAMADAS PARA EL ÁREA DE DENVER. MÁS DE 2.00 DIARIAMENTE
VACA LECHERA	800 VACAS LECHERAS
LECHE DE CABRA Y	VENDER QUESO DE CABRA Y LECHE A TIENDAS DE COMESTIBLES.
LECHE DE BÚFALO	VENTA DE LECHE DE BUFFALO PARA EL QUESO DE MOZZARELLA A TRAVÉS DE UNA ASOCIACIÓN CONJUNTA DEL SECTOR PRIVADO DE LA CCI EN DENVER
AGRICULTURA	CULTIVAR PARA ALIMENTAR GANADO Y CABALLOS SALVAJES REDUCIDOS POR BLM EN EL PROGRAMA DE CABALLO SALVAJE DE CCI (WHIP)
PESCA Y PROCESAMIENTO DE PESCADO	TILAPIA Y TRUCHA
VIÑEDO	CULTIVAR TRES VARIETADES DE UVAS Y VENDERLA A LA BODEGA SANTA CRUZ EN CANON CITY
PRODUCCIÓN DE MIEL	PRODUCIR MIEL Y VENDER. EN ESTA TEMPORADA TRANSFIERE TEMPORALMENTE LA POBLACIÓN DE ABEJAS DE CCI FUERA DE ESTADO PARA AYUDAR A OTROS ESTADOS A MANTENER SU POBLACIÓN DE ABEJAS Y LA PRODUCCIÓN DE MIEL
PROGRAMA CABALLO SALVAJE	CRianza DE 3000 CABALLOS PARA LA PATRULLA FRONTERIZA

Ilustración 8 Programas CCI (Colorado Correctional Industries, 2018)

Según publica Colorado Correctional Industries (2018) en su sitio web, la comercialización de productos y servicios de los 60 programas que desarrollan los reclusos, se traduce en un

ahorro de US\$7.500.000 anuales para los contribuyentes del estado de Colorado, ya que las ganancias obtenidas son reinvertidas en las prisiones y cubren el sostenimiento de los internos.

Los internos que laboran en los diferentes programas reciben una compensación salarial que oscila entre los US\$0,6 diarios con bonos de US\$2,1 hasta US\$10,55 por hora; esta compensación está sujeta a una tasa tributaria del 60% la cual se distribuye de la siguiente manera:

- 20% contribución de alojamiento y alimentación del interno
- 20% contribución a las familias de los internos
- 20% restitución a víctimas (desde 1995 se han destinado US\$500.000)

En materia social, las CCI permiten la rehabilitación y readaptación social de los delincuentes a través de la capacitación e instrucción (la cual tiene validez como créditos universitarios), la disminución del tiempo ocioso y la participación en un sistema productivo remunerado, lo cual se denomina laborterapia (Minjusticia, INPEC, 2016).

La laborterapia no sólo considera proveer a los internos de las herramientas que les permitan reintegrarse a la vida social y productiva con mayor facilidad, también ayuda a su propia manutención y la de sus familias durante la reclusión, a reparar el daño y a generar ahorros para el sostenimiento del individuo cuando se reintegre a la vida comunitaria (Minjusticia, INPEC, 2016).

De acuerdo a Colorado Correctional Industries (2018), la reincidencia y tasa carcelaria de las prisiones del estado de Colorado son bajas, lo cual es corroborado por State of Colorado (2018), que publica que la tasa de encarcelamiento del estado ha venido disminuyendo desde la última década, alcanzando en 2016 los 356 reclusos por cada

100000 habitantes, lo cual es inferior a la tasa de todo EE.UU., la cual alcanza los 397 reclusos por cada 100000 habitantes.

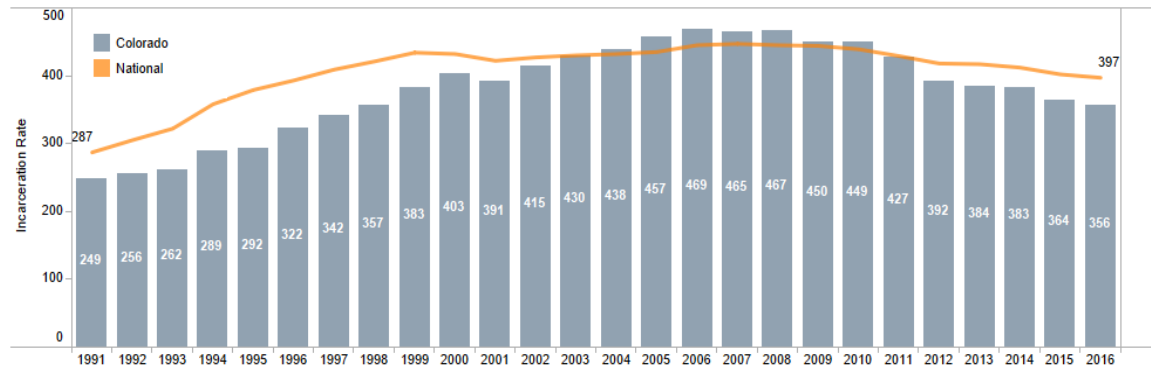


Ilustración 9 Tasa encarcelamiento estado de Colorado y EE.UU. (State of Colorado, 2018)

3.4. Industrias de rehabilitación y empresas diversificadas PRIDE Florida EE. UU.

El departamento de correccionales del estado de Florida EE. UU., adelanta un programa autosustentable económicamente que busca disminuir la reincidencia de los convictos a través del trabajo y la educación. El programa denominado PRIDE (Prison Rehabilitative Industries and Diversified Enterprises) opera desde 1981 en 29 prisiones del estado de Florida (MORALES, 2013).

El programa PRIDE centra sus esfuerzos en dotar a los reclusos de habilidades que le permitan ocuparse laboralmente durante y después de su periodo de aislamiento. Mediante la mano obra calificada de los convictos, PRIDE comercializa bienes y servicios, los ingresos de esta comercialización son destinados a la financiación, cubrimiento de gastos operativos, reparación de víctimas y remuneración económica para los internos que laboran, la cual en promedio es de US \$11 (PRIDE Enterprises, 2018).

INSTITUCION CORRECCIONAL	SERVICIOS
Apalachee	<ul style="list-style-type: none"> • Bovinos del Oeste - (6 reclusos) Gestión de rebaños contratados / ganado vacuno. Cultivos crudos (maíz, sorgo, heno y alimento para el ganado). Los trabajadores reclusos se entrenan en la producción ganadera y operación de equipos agrícolas. Certificado por Departamento de Educación de Florida • Ropa de cama - (17 reclusos) Colchones, almohadas y cubiertas. Los trabajadores reclusos entrenan para operar máquinas de coser, realizar mantenimiento de equipos, y en almacén operaciones. Certificado por Clemson Apparel Research, Universidad de Clemson. • Servicios de almacén: (17 reclusos) Desfigurado y reempaquetado. Los trabajadores internos entrenan en control de inventario, almacenamiento, y las operaciones de envío y recepción. Certificado por el Departamento de Educación de la Florida.
Avon Park	<ul style="list-style-type: none"> • Mantenimiento y suministros sanitarios - (43 reclusos) Fabricación y producción de productos químicos y escobas. Los trabajadores internos entrenan en procesos de fabricación y manejo de materiales. Certificado por Florida A & M University / Florida State University, Facultad de Ingeniería. Certificado ISO 9001: 2000. • Rebaja de llantas: (73 reclusos) Los reclusos se entrenan en todos los aspectos del proceso de reneucacahdo de las llantas. Certificado por el Departamento de Educación de Florida. • Servicios de lavandería: (18 reclusos) Los trabajadores reclusos monitorean y mantienen la operación del equipo de lavandería comercial en los centros de liberación de trabajo en todo el estado.
Baker	<p>Pintura - (10 reclusos) Fabricación de pintura. Los trabajadores reclusos entrenan para fabricar y probar pintura, control de inventario, manejo de materiales peligrosos y operaciones de montacargas y computadoras. Certificado por Rolla Coatings Institute, The University of Misuri.</p>
Broward	<ul style="list-style-type: none"> • Laboratorio óptico - (48 reclusos) Los reclusos entrenan en el fabricación de anteojos a prescripción. Certificado por el Departamento de Educación de Florida, Oficina de Aprendizaje
Calhoun	<ul style="list-style-type: none"> • Gráficos del norte de la Florida - (141 reclusos) <p>operaciones de prensa off-set. Los trabajadores reclusos entrenan en operaciones de impresión, autoedición y operaciones de correo transaccional. Certificado por el Departamento de Florida de Educación.</p>
Cross City	<ul style="list-style-type: none"> • Gráficos especiales - (146 presos) fabricación de encuademación con anillas y productos de identificación. Los trabajadores internos entrenan en serigrafía y operaciones de vinilo. Certificado por el Departamento de Educación de Florida y la Universidad de Florida A & M, División de Artes Gráficas. • Centro de soporte de ventas: (10 reclusos) Los reclusos trabajan como apoyo para los representantes de ventas y el departamento de ofertas y están capacitados como empleados de oficina general y especialistas de soporte al cliente. Certificado por el Departamento de Educación de la Florida
Glades	<ul style="list-style-type: none"> • Caña de azúcar - (30 reclusos) Los reclusos se capacitan en la siembra, cuidado y cosecha de cultivos de caña de azúcar y reparación y mantenimiento de equipos agrícolas. Certificado por la United States Sugar Corporation
Hendry	<ul style="list-style-type: none"> • Ganado del Sur - (10 reclusos) Reparación y mantenimiento de equipos agrícolas. Certificado por el Departamento de Educación de Florida. • Cítricos - (84 reclusos) Operación de cultivo de cítricos. Los trabajadores reclusos entrenan en la siembra, cuidado y cosecha de cítricos para incluir el riego y el control de plagas. Certificado por la Universidad de Florida, Instituto de Alimentos y Ciencias Agrícolas.

Lawtey	<ul style="list-style-type: none"> • Ropa especializada: (97 reclusos) Los reclusos se entrenan para diseñar y cortar telas, operar máquinas de coser y en tareas generales de oficina. Certificado por Clemson Apparel Research, Universidad de Clemson, certificado ISO 9001: 2000.
Liberty	Servicios digitales - (88 reclusos) Industria de la tecnología de la información digital. Los trabajadores internos entrenan en software de computadora, procesos gráficos y de conversión de datos. Certificado por el Departamento de Educación de la Florida
Lowell	Uniformes (65 reclusos) Los reclusos se entrenan en la construcción de prendas de vestir, en el cosido y mantenimiento de la máquina, el mantenimiento, el envío y la recepción. Certificado por Clemson Apparel Research, Clemson University.
Madison	Calzado - (99 reclusos) Los trabajadores reclusos entrenan para coser, cortar cuero con troqueles, vulcanizar y moler caucho, operar la carretilla elevadora, mantener el equipo. Certificada por Ro-search, Inc. y Clemson Apparel Research, Universidad de Clemson
Marion	<ul style="list-style-type: none"> • Vestimenta: (92 reclusos) Los trabajadores reclusos entrenan en costura, corte de materiales y estándares de control de calidad. Certificado por Clemson Apparel Research, Clemson University. • Caja - (33 presos) fabricación de cajas de cartón corrugado. Los trabajadores reclusos entrenan en el cortador de troquel, sierra de cinta y operación de máquina ranuradora. Certificado por el Departamento de Florida de Educación. • Corte y distribución - (16 presos) Proporciona patrones de corte a las industrias de división de productos cosidos. Los trabajadores reclusos entrenan en la fabricación de patrones y marcadores, la extensión y el corte de telas, el bordado personalizado. Certificado por Clemson Apparel Research, Clemson University. • Administración de Producciones Cosidas - (9 reclusos) Administración de la división de productos cosidos. Los trabajadores internos entrenan en funciones administrativas y de compras. Certificado por Clemson Apparel Research, Universidad de Clemson
New River	<ul style="list-style-type: none"> • Productos institucionales: (107 reclusos) Los trabajadores internos entrenan en costura, corte de materiales y control de calidad. Certificado por Clemson Apparel Research, Clemson University. • Silvicultura - (95 presos) Operación aserradero. Los trabajadores internos entrenan en la clasificación de madera, siembra y corte, mecánica diesel, manejo forestal y operación de equipo pesado. Certificado por el Departamento de Educación de Florida.
Pinellas WRC	<ul style="list-style-type: none"> • Administración - San Petersburgo - (3 reclusos) Los reclusos trabajan en Programas de Misiones como Secretario general de la Oficina y Especialista en Atención al Cliente. Certificado por Clemson Apparel Research, Clemson University. • Finanzas - San Petersburgo - (4 reclusos) Los reclusos están capacitados como secretarios de oficina y secretarios de contabilidad. Esta unidad también supervisa a los reclusos asignados a PRIDE. Certificado por el Departamento de Educación de Florida.
Polk	<ul style="list-style-type: none"> • Administración de muebles - (12 reclusos) Centro de servicio al cliente. Los trabajadores internos entrenan en habilidades de resolución para problemas relacionados con los clientes. Certificado por el Departamento de Educación de Florida. • Centro de soporte de TI: (30 reclusos). Mesa de ayuda para problemas internos de tecnología de la información. Los trabajadores reclusos se capacitan como especialistas de mesa de ayuda y en el desarrollo de software. Certificado por el Departamento de Educación de Florida. • Sistemas de asientos y paneles: (133 reclusos) Asignación y montaje modular de mobiliario de oficina y ensamblaje. Trabajadores reclusos se entrenan en la fabricación de metal, fresado de madera, operación de maquinaria industrial, carpintería y soldadura, diseño de tela, tapizado y montaje, y diseño de diseño asistido por computadora
South Bay	South Florida Graphics - (30 presos) Industria de impresión de formularios y membretes. Los trabajadores reclusos entrenan en el escritorio, la operación de prensas pequeñas y grandes, la fabricación de planchas y la operación de encuadernación. Certificado por el Departamento de Educación de Florida.
Sumter	<ul style="list-style-type: none"> • Central Florida Graphics - (138 reclusos) Formas y membretes de la industria de impresión. Los trabajadores reclusos entrenan en autoedición, operación de prensas pequeñas y grandes, fabricación de planchas y operaciones de encuadernación. Certificado por el Departamento de Educación de Florida. • Productos de madera - (70 reclusos) Fabricación de muebles de madera. Los trabajadores reclusos entrenan en el mecanizado, programación y operación de control numérico, ensamblaje, acabado y envío. Certificado por el Departamento de Educación de Florida.
Tomoka	Vehículo pesado: (96 reclusos) Los reclusos se entrenan en la restauración de carrocerías de automóviles, renovación de vehículos y reparación y mantenimiento de motores de vehículos pesados. Certificado por el Departamento de Educación de Florida.
Union	<ul style="list-style-type: none"> • Bovinos del Norte - (11 reclusos) Manejo de rebaños contratados / ganado de carne. Los trabajadores reclusos entrenan en la producción de ganado y en la operación del equipo agrícola. Certificado por el Departamento de Educación de Florida. • Laboratorio Dental - (53 reclusos) Los trabajadores reclusos se entrenan para fabricar dentaduras postizas completas y parciales, restauraciones de coronas y puentes y aparatos de ortodoncia para recetar. Certificado por el Departamento de Educación de Florida. • Procesamiento de alimentos - (63 reclusos) Procesamiento de carne. Los trabajadores reclusos se capacitan en saneamiento, procesamiento de alimentos, control de porciones y pruebas de control de calidad. Certificado por el Instituto de Alimentos y Ciencias Agrícolas de la Universidad de Florida. La planta está certificada e inspeccionada por el USDA. • Productos de metal - (125 reclusos) Fabricación de productos metálicos. Los trabajadores reclusos se entrenan como operadores de cizalla y reparadores, operadores de punzones y entalladoras, soldadores MIG y TIG, y rectificadoras / acabadoras. Certificado por el Departamento de Educación de Florida. • Placas de matrícula / matrícula (109 reclusos) Fabricación de etiquetas de vehículos de motor. Los trabajadores reclusos se entrenan como operadores de estampado de estampado, troqueladoras, operadores de máquinas de recubrimiento y mecánicos de máquinas. Certificado por Florida A & M University / Florida State University, Facultad de Ingeniería. • Servicios técnicos - (10 reclusos) Los trabajadores reclusos en instituciones correccionales en todo el estado ayudan al personal de PRIDE con la construcción y el mantenimiento de las instalaciones de PRIDE

Ilustración 10 Programas ofrecidos por PRIDE (PRIDE Enterprises, 2008)

Foucault (citado en Iturralde, 2001), aduce:

El tipo de actividad desempeñada por un interno durante su tiempo de reclusión, si es que consigue uno, será de muy poca o ninguna utilidad a la hora de encontrar un trabajo después de ser liberado, pues sus calificaciones no corresponden con las exigencias del mercado laboral. Así la prisión impone a los reclusos un trabajo inútil que no les ayudará a encontrar empleo.

Para contrarrestar este efecto, el programa PRIDE brinda, además de capacitación y entrenamiento en programas con alta demanda laboral, un sistema de colocación laboral post encarcelamiento que facilita la reincorporación social; según cifras publicadas por PRIDE Enterprises (2018) en 2015 el 77% de los exconvictos que participaron en PRIDE, fueron ubicados en empleos de tiempo completo.

La contribución al desarrollo social sostenible que el programa PRIDE hace a la comunidad está cimentado en la disminución de la reincidencia. PRIDE Enterprises (2018) aduce que en 2015 solo el 10% de expresidarios que participaron en PRIDE volvieron a ingresar a prisión; este efecto positivo es además confirmado por las cifras que en su sitio web publica Florida Department of Corrections (2018), en las cuales muestra que desde 2007 los ingresos anuales a las prisiones en el estado de Florida, han disminuido.

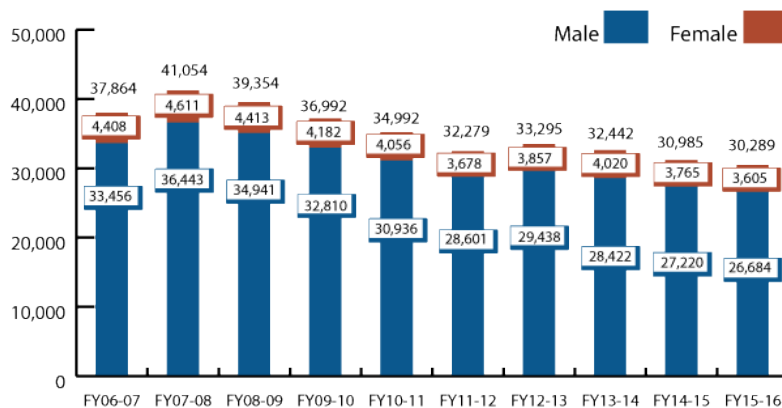


Ilustración 11 Ingresos a prisión por año fiscal en cárceles de Florida (Florida Department of Corrections, 2018)

Otras cifras considerables del programa publicadas por PRIDE Enterprises (2018) son las siguientes:

- El 90% de los reclusos que participan en PRIDE no regresan nunca a prisión
- Ahorro para el estado de Florida en costos anuales de manutención de US \$18604 por cada expresidiario que se evita que regresa a prisión
- 41 centros de capacitación que brindan trabajo y capacitación a los reclusos en 29 instalaciones correccionales estatales.
- Más de cuatrocientos programas de capacitación laboral disponibles
- 3380 reclusos entrenados en 2016
- 51626 certificados de capacitación y entrenamiento entregados en 2015
- 3737851 horas trabajadas por internos de PRIDE produciendo bienes en 2015
- US \$65746 pagados en restitución de víctimas durante 2015

3.5. Sistema penitenciario de Noruega

El modelo penitenciario y carcelario de Noruega es un claro ejemplo de desarrollo social sostenible, pues busca un mejoramiento de la condición humana haciendo “hincapié en

privilegiar la necesidad de reintegración del condenado en la sociedad más que en la necesidad de castigo” (Semana, 2016). Según publica la administración de servicios penitenciarios de Noruega, en su sitio web kriminal om sorgen (2018), su política delincencial se basa en la humanidad por lo que una persona que cumple una pena en prisión está sujeta a ciertas restricciones en su libertad conservando los derechos que poseen los demás ciudadanos noruegos, por lo que la vida de los reclusos es muy similar a la de las personas que viven en el exterior.

Mantener un enfoque humano y orientado a la resocialización es fundamental para el sistema penitenciario noruego, ya que la duración de las penas impuestas a los condenados es bajas, en promedio son de ocho meses y difícilmente superan el año (Bevanger, 2016).

Para poder llevar a cabo la rehabilitación y resocialización de los convictos el ministerio de educación de Noruega se encarga de proveer y diseñar programas educativos y el ministerio de trabajo se responsabiliza de proveer un trabajo adecuado para reclusos (kriminal om sorgen, 2018).

EL 30% de los 54 establecimientos carcelarios de Noruega son abiertas, los penados no están confinados, permitiéndoles desarrollar actividades de agricultura, construcción, conservación del medio ambiente, prácticas deportivas y demás actividades requeridas en la comunidad carcelaria (Dreisinger, 2016).

Los resultados mostrados reafirman el éxito del modelo noruego:

- Reincidencia delictiva del 20%, resultado muy bajo al compararlo con Reino Unido que alcanza el 46%, en EE. UU. 76% (Bevanger, 2016) y en Colombia cerca del 40% (Semana, 2017).
- Tasa de encarcelamiento de solo 74 reclusos por cada 100000 habitantes (Institute for Criminal Policy Research, 2018).

- Disminución de costos operativos al mantener baja cantidad de personas reclusas en cárceles (Bevanger, 2016).

Posición Ranking mundial	PAIS	tasa encarcelamiento por cada 100000 habitantes
1	EE.UU.	666
2	El Salvador	614
15	Rusia	415
25	Brazil	324
57	Colombia	226
90	Mexico	169
110	Inglaterra y Gales	142
134	China	118
140	Corea del Sur	114
172	Noruega	74

Ilustración 12. Ranking tasa de encarcelamiento (WPB, 2018)

3.6. Asociación de protección y asistencia a los condenados APAC Brasil

La Asociación de Protección y Asistencia a los Condenados APAC, se originó en 1972 en el municipio de San José dos Campos, Sao Pablo Brasil, cuando el concejo municipal decide entregar la administración de la prisión a un grupo religioso cristiano liderado por el doctor Nario Ottoboni (Confraternidad Carcelaria de Colombia, 2017).

El programa promovido por APAC, logra el desarrollo social y económico sostenible, gracias a la filosofía de otorgar a los condenados un tratamiento resocializador que le permita una reincorporación beneficiosa para él y para la sociedad, una vez cumpla su tiempo de condena. Para lograr la rehabilitación social, la APAC basa su programa en la humanización de las prisiones y la inclusión de los propios reclusos en su proceso de resocialización.

Como política del programa, las cárceles operadas por la APAC no tienen guardias ni rejas, los internos se encargan por sí mismo de la vigilancia de los penales y a través de la figura de padrinos, en la que los reclusos más antiguos cobijan a los más nuevos con el fin de guiarlos e instruirlos dentro de la filosofía del sistema (Palacio H. J., 2014). Además de las

actividades correspondientes a la vigilancia y apadrinamiento, se usa la laborterapia para obtener recursos que permiten el autosostenimiento de las prisiones, a través de actividades como la agricultura, ebanistería, zapatería y panadería (International Bridge to Justice, 20019).

De acuerdo con International Bridge to Justice (2019), los resultados obtenidos en las prisiones que operan con el método de la APAC son notables. En Brasil se ha logrado disminuir el costo mensual de manutención de los reclusos de US\$ 1000 a US\$ 250, lo cual implica un considerable ahorro para los contribuyentes; la tasa de retorno a prisión (reincidencia) de los reclusos que salen de las prisiones administradas por APAC es del 8,4%, lo cual es considerablemente bajo frente al 80% que se presenta en Brasil.

En Colombia desde 2012 se viene trabajando la implementación del modelo APAC como plan piloto en uno de los pabellones de la cárcel femenina de El Pedregal de la ciudad de Medellín (Palacio H. J., 2014). Aunque en el proyecto adelantado en El Pedregal no se tiene la cobertura de 200 presos, ni se realiza aun la restauración a víctimas que caracteriza al modelo APAC (Vallina, 2017), este ha mostrado resultados positivos, como lo es reducir el costo mensual de manutención de los reclusos de COP\$150000 a COP\$ 600000. En el piloto se espera dar continuidad a las actividades de laborterapia, apadrinamiento, educación y valoración humana (Confraternidad Carcelaria de Colombia, 2017), hasta lograr aumentar la cobertura y llegar a instaurar el régimen abierto característico del modelo APAC, en el cual se le permite a los internos salir diariamente de la prisión a laborar (International Bridge to Justice, 20019).

4. Propuesta modelo carcelario autosostenible para Colombia

De los modelos y proyectos carcelarios expuestos anteriormente, se logran identificar las siguientes características, que resultaron clave para que alcanzaran un desarrollo social y económico sostenible y autosustentabilidad:

- Enfoque resocializador
- Programas de formación
- Trabajo y autoabastecimiento
- Ubicación laboral post reclusión
- Control de corrupción

Un modelo carcelario para Colombia que busque obtener resultados similares a los casos de éxito expuestos, debe poseer también estas características.

A continuación, se describen los aspectos necesarios para que el sistema carcelario y penitenciario colombiano logre alcanzar estas características, de forma que se adapten a la realidad social, geográfica y legislativa del país

4.1. Enfoque resocializador

El Ministerio de Justicia y Del Derecho (2015) cita en el artículo 5 de la ley 1709 de 2014: “En los establecimientos de reclusión prevalecerá el respeto a la dignidad humana, las garantías constitucionales y los Derechos Humanos universalmente reconocidos”. Pese a que la legislación reconoce lo esencial del respeto a los derechos humanos, la realidad de prisiones y cárceles suscita lo contrario, el castigo a las personas reclusas parece ser el objeto principal sin importar que esto implique violentar su dignidad.

Adoptar un enfoque resocializador que sustituya el actual enfoque punitivo, es el primer paso para llevar el sistema penitenciario y carcelario de Colombia al desarrollo social sostenible, que desencadene en la autosostenibilidad del sistema.

INPEC (2018) publica que el 44% de los reclusos de las cárceles y penitenciarías del país, están condenados o sindicados por delitos cuyas penas privativas de la libertad son cortas, como el hurto simple, el tráfico de estupefacientes, el concierto para delinquir, fabricación de armas de fuego y la violencia intrafamiliar para los cuales el Congreso de Colombia (2000) en el código penal, decreta penas mínimas inferiores a los 10 años.

Modalidad delictiva	Total	Participación %	pena mínima en años	Penas Máximas en años
HURTO	27.600	15,5%	1	14
HOMICIDIO	27.222	15,3%	17	38
TRAFICO FABRICACION O PORTE DE ESTUPEFACIENTES	24.146	13,5%	8	18
FABRICACION TRAFICO Y PORTE DE ARMAS DE FUEGO O MUNICIONES	21.248	11,9%	9	12
CONCIERTO PARA DELINQUIR	21.019	11,8%	4	9
ACTOS SEXUALES CON MENOR DE CATORCE AÑOS	7.037	3,9%	9	13
ACCESO CARNAL ABUSIVO CON MENOR DE CATORCE AÑOS	5.749	3,2%	12	20
EXTORSION	4.738	2,7%	16	24
FABRICACIÓN, TRÁFICO, PORTE O TENENCIA DE ARMAS DE FUEGO, ACCESORIOS, PARTES O MUNICIONES	4.230	2,4%	9	12
ACCESO CARNAL VIOLENTO	3.208	1,8%	12	20
FABRICACION TRAFICO Y PORTE DE ARMAS Y MUNICIONES DE USO PRIVATIVO DE LAS FUERZAS ARMADAS	2.804	1,6%	11	15
SECUESTRO EXTORSIVO	2.406	1,3%	27	42
SECUESTRO SIMPLE	2.228	1,2%	16	42
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	2.220	1,2%	4	8
OTROS DELITOS	22.635	12,7%		
TOTAL GENERAL	178.490	100,0%		

Ilustración 13 Cantidad de reclusos por delito y años de condena (INPEC, 2018), (Congreso de Colombia, 2000).

Este panorama muestra que cerca de la mitad de los presos actuales en Colombia van a estar de nuevo en libertad en corto plazo. Trabajar para que estas personas no repitan sus conductas delictivas al momento de reinsertarse a la sociedad, debe considerarse como una

prioridad y debe ser el eje para la planificación, administración y operación del sistema penitenciario y carcelario del país.

Además del beneficio social, evitar reingresos a prisión implica ahorro en recursos, manutención, infraestructura, personal administrativo y de seguridad requerido para las personas reincidentes, también se logra disminuir la tasa de hacinamiento y por lo tanto mayor respeto intramuros de derechos humanos.

Programas encauzados a resaltar la condición humana y a la resocialización, como el de APAC en Brasil y el sistema carcelario de Noruega, ejemplifican como a mediano y largo plazo se obtienen muy buenos resultados en materia de reinserción, reincidencia delictiva y reingreso a prisión lo cual también repercute en disminución de costos operativos y desarrollo social sostenible.

Como conclusión, el primer paso para obtener un sistema carcelario y penitenciario autosustentable es que en Colombia toda la legislación, planeación, administración y todos los aspectos relacionados con prisiones, giren en torno a lograr que durante el tiempo de reclusión los penados obtengan habilidades, saberes, conocimientos y valores que les ayuden para que al reintegrarse a la sociedad no repitan sus conductas delictivas y eviten reingresar a prisión. Se puede empezar priorizando la implementación de este enfoque a los condenados con penas inferiores a 10 años, pues son ellos quienes tienen mayor opción de volver a la libertad.

4.2. Programas de formación

Uno de los aspectos clave que contienen los programas carcelarios exitosos en materia de resocialización como el proyecto de sostenibilidad en prisiones de Washington EE.UU., Las Industrias Correccionales de Colorado, PRIDE en la Florida y el sistema carcelario

noruego, es la educación y formación de los reclusos. Mediante sólidos sistemas formativos, buscan dotar a los reclusos de competencia laborales y personales que les serán útiles dentro y fuera de las rejas.

Para lograr materializar una filosofía resocializadora, es necesario que el sistema penitenciario del país cuente con una estructura educativa sólida, la cual dote a los presos de herramientas y saberes que les permitan aprovechar de mejor manera su tiempo en reclusión y le facilite su reincorporación a la vida civil.

Desde 2011 el SENA y el INPEC adelantan un convenio mediante el cual se brinda “capacitación a nivel auxiliar, complementario, técnico y tecnológico para la población de internos privados de la libertad, en las diferentes zonas del país” (Servicio Nacional de Aprendizaje, 2016), en áreas como la carpintería, manipulación de alimentos, confección, higiene, manipulación de alimentos, gestión empresarial, construcción, artesanía, panadería, ofimática, manejo de residuos y reciclaje ente otras.

El Servicio Nacional de Aprendizaje (2016) publica que entre 2011 y 2016, fueron beneficiados por el convenio con el INPEC, 157834 aprendices, cifra bastante importante, sin embargo, INPEC (2018) muestran que apenas el 40% de la población carcelaria actual se encuentra vinculada a un programa educativo, por lo cual es importante aumentar, diversificar y profesionalizar la oferta educativa.

Regionales	Estudio		
	Hombre	Mujer	Total
CENTRAL	16.222	875	17.097
OCCIDENTE	8.541	806	9.347
NORTE	4.562	100	4.662
ORIENTE	4.035	218	4.253
NOROESTE	5.351	610	5.961
VIEJO CALDAS	4.662	604	5.266
Total	43.373	3.213	46.586

Ilustración 14 Población de internos ocupados en estudio (INPEC, 2018)

Para aumentar la oferta, profesionalizar y mejorar los programas educativos disponibles para reclusos, es esencial el uso de las nuevas tecnologías de la información y la educación virtual. La formación a distancia y virtual permite un rápido incremento en el cubrimiento de los programas educativos, y una mayor inclusión sobre todo para las penitenciarías ubicadas en regiones apartadas. En Colombia existen instituciones de educación superior con amplia experiencia en educación virtual y a distancia, como la UNAD (Universidad Nacional Abierta y a Distancia), institución pública que cuenta con un catálogo actual de programas que pueden adaptarse muy bien a las necesidades educativas de la población carcelaria del país; carreras en áreas administrativas, contables, economía, desarrollo ambiental, agronomía, zootecnia, ingeniería, educación, salud y humanidades hacen parte de la oferta actual de la UNAD (Universidad Nacional Abierta y a Distancia, 2018), siendo programas que pueden complementar los ofrecidos por el SENA al personal privado de la libertad, además, la condición de universidad pública de la UNAD facilita la adaptación y creación de programas dirigidos a la población carcelaria del país

Es también trascendental que la oferta educativa para la población carcelaria debe sea diseñada y orientada a ofrecer programas que busquen el desarrollo sostenible, sean aplicables durante y después del cumplimiento de la pena y permitan al recluso aprender un oficio productivo.

Para resumir, para que la formación en los establecimientos de reclusión nacional logre ejercer alta influencia sobre la resocialización de los reclusos se requiere:

- Fortalecer el convenio de formación SENA INPEC
- Incrementar la cobertura de los programas de formación mediante la educación virtual y a distancia

- Incluir universidades como la UNAD, que trabajen junto con el SENA en los programas educativos
- Diseñar nuevos programas educativos y ajustar programas actuales de acuerdo con las necesidades del sistema penitenciario y a la población carcelaria del país

4.3. Trabajo y autoabastecimiento

Teniendo un enfoque resocializador y garantizada la solidez de programas de formación y educación, la siguiente característica necesaria para conseguir un modelo carcelario autosustentable en Colombia es promover el trabajo intramuros.

Modelos como PRIDE en Florida e Industrias Correccionales de Colorado EE. UU., muestran con sus resultados, que brindar la oportunidad a los reclusos de ocupar su tiempo en el desarrollo de una actividad laboral, facilita su reincorporación a la vida civil, les da la oportunidad de ganar experiencia en un oficio, les permite obtener ingresos para ayudar a sus familias, mejorar sus condiciones dentro de la prisión, reparar víctimas económicamente y reducir el tiempo de condena.

El Ministerio de Justicia y Del Derecho (2015) establece en el decreto 1758:

El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, podrá ofrecer las plazas de trabajo penitenciario directamente o mediante convenios con personas públicas o privadas. En todo caso propiciará la existencia de plazas suficientes para que las personas privadas de la libertad, que así lo deseen, puedan acceder a ellas.

Sin embargo, INPEC (2018) revela que tan solo el 40% de la población carcelaria actual ocupa una plaza laboral, lo cual pone en evidencia la necesidad de incrementar las plazas laborales intramuros.

Regionales	Trabajo	Participación
Central	16.508	36%
Occidente	8.571	19%
Norte	5.387	12%
Oriente	5.466	12%
Noroeste	4.176	9%
Viejo Caldas	6.167	13%
Total	46.275	100%

Ilustración 15 Población de Internos ocupados en trabajo (INPEC, 2018)

Como primera medida, el cubrimiento de necesidades propias de cada centro de reclusión, resulta ser una sustancial fuente de plazas laborales para los internos. Manejo de residuos, reciclaje, culinaria, panadería, lavandería, construcción y manejo de abarrotes entre otras, son labores básicas requeridas para el funcionamiento de toda cárcel y penitenciaría, requieren, además, mano de obra calificada para su ejecución; esta oferta laboral puede ser cubierta por los propios reclusos, permitiéndoles poner en práctica los conocimientos y habilidades adquiridas en los programas de formación carcelarios. De esta manera también se logra un autoabastecimiento de servicios por parte de la comunidad carcelaria, dando de esta forma un primer acercamiento al desarrollo sostenible y a la autosustentabilidad del sistema carcelario y penitenciario

Como segunda medida, para garantizar plazas laborales a mediano y largo plazo para la población carcelaria y a su vez conseguir una autosostenibilidad integral del sistema penitenciario del país, se puede implementar una red nacional de abastecimiento y prestación de servicios. Aprovechando las ventajas que a nivel geográfico, económico e industrial ofrecen las diferentes regiones de Colombia, se pueden implementar en cada zona del país, colonias agrícolas e industriales, semejantes a la colonia agrícola de Acacias, dedicadas a la producción de bienes y servicios para proveer a los centros de reclusión del país.

Especializar colonias en producción agrícola, pecuaria, textil, mobiliaria y cosmética entre otras, sacando ventaja del sector con mayor desarrollo económico y productivo de cada región, permite optimizar la producción y los costos asociados a la misma.

Teniendo presente el desarrollo económico de cada región, se puede considerar la especialización productiva de colonias agrícolas e industriales de la siguiente forma:

- **Región Caribe:** En esta región se concentra la tercera parte del ganado bovino del país, destinado a la producción de carne y leche (Díaz, 2013). En esta región también hay una fuerte actividad agrícola, siendo los principales cultivos el maíz, el banano, la yuca y el ñame (Díaz, 2013). De acuerdo con lo anterior, se pueden destinar colonias agrícolas en la región caribe concentradas en la producción y crianza de ganado bovino, producción de carne, lácteos, cultivo de maíz, banano y yuca para la posterior distribución en las demás cárceles, colonias y penitenciarías del país.
- **Región suroccidental:** Esta región conformada por los departamentos del Valle del Cauca, Cauca, Nariño y Putumayo tiene una fuerte participación en su economía del sector agropecuario; cultivos de caña de azúcar, papaya, uva, melón y guanábana en el valle del cauca, papa en Cauca, coliflor, cuyicultura y cunicultura en Nariño hacen parte de los principales productos originados en esta zona (Potes, 2013). Cultivar estos productos en colonias agrícolas de esta región para ser suministrados a las demás cárceles y penitenciarías del país, permitiría aprovechar las ventajas productivas que ofrecen estos departamentos.

La silvicultura hace parte también importante de la economía de la región suroccidental, se desarrolla principalmente en los departamentos de cauca y Nariño (Potes, 2013), colonias agrícolas situadas allí pueden adelantar esta actividad y

servir también como proveedor de conocimiento y servicios conservacionistas para el sistema carcelario del país, fomentando y fortaleciendo el desarrollo sostenible.

- Región noroccidental: El sector agrícola de los departamentos de Chocó y Antioquia se caracteriza por la producción de banano y plátano (Gómez, 2013), dentro de una red de autoabastecimiento, colonias agrícolas ubicadas en esta región pueden proveer estos productos.

En el departamento de Antioquia la industria textil y de confección tiene gran importancia (Gómez, 2013), una colonia industrial en este departamento puede manufacturar y abastecer ropa y textiles requeridos en las demás prisiones, cárceles y colonias del país.

- Región nororiental: Los departamentos de Santander, Boyacá, Norte de Santander y Arauca muestran desarrollo agrícola; colonias agrícolas e industriales situadas en estos departamentos pueden abastecer el sistema carcelario de productos como maíz y papa, los cuales son junto con el café los de mayor producción en esta zona (Pimiento, 2013). Son también importantes en esta región la piscicultura, la producción avícola (carne y huevos) y la industria de calzado de Bucaramanga (Pimiento, 2013), actividades que podrían también adelantarse en colonias agrícolas e industriales de esta región.

- Región centro: Martínez (2013) señala que la región centro del país, conformada por los departamentos de Tolima, Huila, Caquetá y Cundinamarca, basa su economía en la producción agropecuaria e industrial. Dentro de la agricultura sobresalen el cultivo de arroz, maíz y algodón, en la actividad pecuaria destaca la producción lechera de ganado bovino y la avicultura. Esta región cuenta con un gran

desarrollo industrial y manufacturero “de gran importancia ha sido la elaboración de productos y derivados lácteos, así como de textiles, productos químicos, de papel y madera” (Martínez, 2013). Dadas las características de la región, colonias agrícolas e industriales ubicadas en esta zona centro del país, pueden convertirse en proveedores de arroz, maíz, algodón, productos lácteos y productos cosméticos de un sistema penitenciario autosostenible en Colombia

- **Región suroriente:** La región suroriental de Colombia formada por los departamentos de Meta, Casanare, Vichada, Amazonas, Guainía, Guaviare y Vaupés es una zona caracterizada por la agricultura y la ganadería. Vega (2013) publica que, en esta zona conocida como Orinoquía, existe una fuerte producción de carne, arroz, palma de aceite, yuca y plátano. Esta vocación agropecuaria se muestra en la colonia agrícola de Acacias, la cual puede convertirse junto con futuras colonias agrícolas e industriales que puedan levantarse en la región, en proveedoras de carne, aceite, arroz, yuca y plátano para él un sistema carcelario nacional autoabastecido.
- **Región eje cafetero:** De acuerdo con Valencia (2013) el café se constituye como el principal producto agrícola producido en los departamentos de Caldas, Quindío y Risaralda, es de hecho famosa la producción del grano en esta región desde inicios del siglo XX. Colonias agrícolas e industriales asentadas en el eje cafetero pueden dedicar su actividad al cultivo del café y a la fabricación de productos derivados del mismo como galletas, arequipe, mermelada y caramelos para ser distribuidos a las demás cárceles y prisiones del país

- Bogotá: Por su naturaleza urbana, el desarrollo económico y social de la capital colombiana se basa en el sector industrial y en el sector de la prestación de servicios (Valencia F. V., 2016); industrias de elaboración de alimentos, productos químicos y farmacéuticos, productos de caucho y plástico, confección de prendas de vestir y productos de cuero son las de mayor participación en la producción Bogotana. Debido a lo anterior y a la gran cantidad de población privada de la libertad, resultaría viable la implantación de colonias industriales en Bogotá que transformen y trabajen materias primas provenientes de colonias del resto del país, para la posterior distribución de productos manufacturados como alimentos, bebidas y textiles a los demás centros reclusorios del territorio nacional.

Crear esta red de colonias agrícolas e industriales especializadas en cada región del país, implicaría una importante inversión para la adaptación de los inmuebles carcelarios actuales y para la construcción de nuevos, así como para adquisición de equipos y maquinaria necesaria para ejecutar las actividades productivas, sin embargo los beneficios superarían con creces esta inversión, ya que se obtendría un sistema carcelario que supliría de forma autónoma sus necesidades básicas, se disminuirían costos asociados a la manutención de presos , se aprovecharía la mano de obra calificada de los reclusos, quienes también tendrían oportunidad de practicar y aprender un oficio del cual pueden sacar ventaja una vez en libertad, y las prisiones dejarían de ser antros de delincuencia y violación de derechos humanos, convirtiéndose en verdaderos centros de resocialización a través del trabajo y la educación.

4.4. Ubicación laboral post reclusión

Ehrlich (citado en Coulson y Palacio, 2016) asegura que “el agente involucrado en actividades ilícitas decidió la utilidad que le brinda el crimen sobre la utilidad que le brinda un empleo legal posiblemente porque no había oportunidades laborales o las oportunidades laborales no satisfacían sus necesidades”, existe un riesgo real de reincidencia delictiva y reingreso a prisión para exconvictos al momento de reintegrarse a la vida civil; El Tiempo (2015) público que el sector privado suele negarle oportunidades laboral a personas con antecedentes penales a lo cual se suma la limitada oferta laboral existente en el país, en el que el desempleo llegó al 9,4% en marzo de 2018 (Departamento Administrativo Nacional de Estadística, 2018).

Dadas estas condiciones desfavorables, es evidente la necesidad de asegurar que, al momento de retornar a libertad, expresidarios cuenten con la oportunidad de conseguir un empleo que les permita obtener ingresos para su mantenimiento y el de sus familias, facilite la reincorporación social y además les de la posibilidad de continuar desarrollando y aplicando los conocimientos adquiridos en el programa de formación penitenciario y en las colonias agrícolas e industriales. Como solución, se propone la creación de una industria nacional de exconvictos que comercialice productos originados por el trabajo de esta población.

Como muestra el programa PRIDE de Florida EE. UU., ubicar laboralmente a los exreclusos permite reducir el índice de reingresos a prisión y se garantiza además un completo desarrollo social sostenible, cerrando por completo el ciclo de rehabilitación y reinserción social.

En materia económica, el funcionamiento de esta industria debe ser autosustentable, las ganancias obtenidas de la comercialización de los productos deben ser destinada a cubrir

los gastos operativos y administrativos de la propia industria y del sistema penitenciario nacional.

4.5. Control de corrupción

Para que el sistema carcelario y penitenciario autosustentable logre perdurar en el tiempo y funcione de manera permanente e ininterrumpida, es necesario realizar un riguroso seguimiento y control a todo riesgo y señal de corrupción que pueda afectar la operatividad, la administración, las finanzas y recursos del sistema.

Para mitigar el impacto de la corrupción, el INPEC y la USPEC como entidades administradores y gestoras del sistema penitenciario en Colombia, han diseñado planes creados orientados a la búsqueda de una gestión transparente.

4.5.1. Plan anticorrupción y de atención al ciudadano INPEC

El INPEC desarrolló el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano PLANTIC 2018, en el cual “se establecen las acciones dirigidas a evitar la corrupción y fomentar la participación, transparencia y eficiencia en el uso de los recursos hacia una gestión pública eficiente” (Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, 2018).

En el PLANTIC 2018 destacan seis componentes diseñados para lograr una gestión transparente y eficiente mediante el control social. En la figura 16 se enumeran estos componentes.

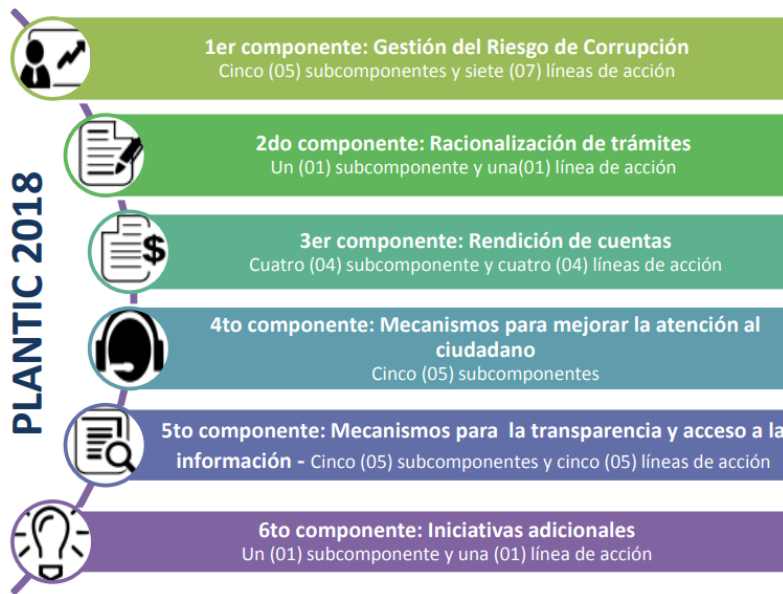


Ilustración 16 Componentes PLANTIC 2018 (Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, 2018)

- **Gestión del riesgo de corrupción**

En esta fase del PLANTIC 2018, se identifican, califican y cualifican los riesgos de corrupción presentes en el ejercicio desarrollado por el INPEC, para luego definir acciones e indicadores a trabajar para mitigar las irregularidades encontradas (Instituto Nacional

Penitenciario y Carcelario INPEC, 2018).

RIESGO	ZONA DE RIESGO	ACCIONES ASOCIADAS AL CONTROL	
		ACCIONES	INDICADOR
Ingreso o tenencia de elementos prohibidos o ilegales en los ERON	Extrema	*Incremento porcentual de los operativos de registro y control en los ERON *Reiteración de instrucciones de seguridad y optimización de recurso humano al interior de los ERON *Realización de análisis al informe trimestral de seguridad e instrucciones a los ERON con base en ello.	Incremento porcentual (%) en los operativos de acuerdo a la meta planteada Cuatro (4) documentos de instrucción con base en el análisis del informe de seguridad (trimestral) Cuatro (4) oficios reiterando instrucciones sobre recomendaciones del informe de seguridad (trimestral)
		Otorgar distintivos de conducta y antigüedad a los servidores del CCV y elaborar felicitaciones al personal del CCV que sobresale por el cumplimiento del servicio	No. de funcionarios con reconocimiento otorgado / total de funcionarios postulados para reconocimiento
Sustracción, destrucción u ocultamiento de información en la cartilla biográfica de la PPL	Extrema	*Definir acciones de control asociadas al ingreso permanente de la información y realizar seguimiento a la información cargada según soportes generados *Proyectar lineamientos desde las Dirección General del INPEC para uso permanente del aplicativo SISIPPEC actualización y control permanente en el aplicativo SISIPPEC de las cartillas biográficas de los internos, en cumplimiento con la normatividad vigente	Información ingresada al aplicativo / total de información por registrar Procedimientos verificados / total de procedimientos Lineamientos aprobados
Aplicación indebida de normatividad y procedimientos relacionadas con la gestión del talento humano en beneficio propio o de terceros	Extrema	*Actualización del documento del código de ética del Instituto ajustándolo a los lineamientos dados por el DAFP *Aprobación de la actualización y socialización masiva del documento Código de Integridad *Incluir dentro del diagnóstico de necesidades de capacitación temas relacionados con la ética y valores de los servidores penitenciarios. *Incluir dentro del proceso de inducción de los funcionarios temas relacionados con la ética pública y principios institucionales	Documento de código de Integridad actualizado Socializaciones realizadas / socializaciones programadas Documento diagnóstico de necesidades realizado Servidores con inducción realizada / total de servidores objeto de inducción
Reconocimiento de salarios y/o prestaciones sociales sin el cumplimiento de requisitos legales a favor de un tercero	Extrema	*Solicitud de formalización de la revisión que realiza el grupo Prospectiva sobre las prestaciones sociales de funcionarios para definir periodicidad, registros y seguimiento a esta acción. *Capacitación en temas de responsabilidad, ética pública y código único disciplinario para el personal del grupo de nóminas según se defina en cronograma	No. de pagos no debidos por mes
Omisión de trámites o requerimientos jurídicos de usuarios con beneficio particular	Extrema	Realizar seguimiento a la aplicación de los procedimientos y realizar control de la información que se registra en el aplicativo	Servidores del CCV condecorados
Impunidad en los procesos por errónea tipificación de conductas, disparidad de criterios o en beneficio propio o de un tercero.	Extrema	Orientar a los ciudadanos desde la recepción de la queja en los diferentes puntos de atención al ciudadano del Inpec para que las alleguen ubicando nombre del implicado con el tiempo modo y lugar de ocurrencia de los hechos	Tres (3) publicaciones a través de la página web institucional con los criterios para conocimiento de la ciudadanía

Ilustración 17 Mapa de Riesgos de Corrupción INPEC (Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, 2018)

- **Racionalización de trámites**

Esta etapa del PLANTIC 2018 pretende simplificar y facilitar el acceso público, a tramites y servicios prestados por el INPEC, mediante mejoras de orden normativo, administrativo y tecnológico, eliminando así corrupción derivada por intermediarios (Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, 2018).

- **Rendición de cuentas**

En este componente del PLANTIC 2018, el INPEC traza la estrategia para rendir cuentas de su gestión a la comunidad, mediante la definición de mecanismos y canales de comunicación claros y participativos que faciliten el acceso ciudadano a la información (Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, 2018).

- **Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano**

Según Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC (2018), “este componente busca mejorar la calidad y el acceso a los trámites y servicios de las entidades públicas, mejorando la satisfacción de los ciudadanos y facilitando el ejercicio”, garantizando así oportuna respuesta y gestión a peticiones, quejas, reclamos y denuncias.

- **Mecanismos para la transparencia y acceso a la información**

En esta unidad, el INPEC pretende garantizar el acceso a la información pública por parte de la ciudadanía, lo cual obliga que dicha información sea transparente y verídica (Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, 2018).

- **Iniciativas adicionales**

En este componente, el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC (2018) expresa su compromiso con el impulso de iniciativas orientadas a “la integridad, la participación

ciudadana, brindar transparencia y eficiencia en el uso de los recursos físicos, financieros, tecnológicos y de talento humano”.

4.5.2. Plan anticorrupción y de atención al ciudadano USPEC

De acuerdo con USPEC (2018), el plan anticorrupción y de atención al ciudadano, refleja las acciones que se pretenden adelantar para garantizar la gestión transparente y la participación ciudadana; el plan anticorrupción fue diseñado usando la metodología definida por el Departamento Nacional de Planeación DPN y la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República Colombia.

En el plan anticorrupción y de atención al ciudadano se distinguen cinco componentes, para cada uno de los cuales la USPEC plantea una serie de acciones, las cuales se relacionan a continuación:

- **Componente 1: Gestión del riesgo de corrupción**

SUBCOMPONENTE / PROCESOS	ACTIVIDAD
<p>POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN.</p>	<p>Revisar y actualizar la política de Administración del Riesgo del Instituto</p>
	<p>Involucrar a la ciudadanía y partes interesadas en la formulación de la política de administración del riesgo a través del uso de una estrategia de participación.</p>
	<p>Divulgar y publicar la Política de Administración del Riesgo en los diferentes canales de comunicación Institucional.</p>
<p>MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN</p>	<p>Realizar mesas de trabajo con los dueños de proceso y equipo operativo calidad MECI para identificar riesgos de corrupción.</p>
	<p>Convocar a los ciudadanos, usuarios o partes interesadas a vincularse en la definición del mapa de riesgos de corrupción del Instituto.</p>
	<p>Consolidar el mapa de riesgos de corrupción del INPEC de acuerdo con la actualización efectuada a los diferentes mapas de riesgos por proceso.</p>
<p>CONSULTA Y DIVULGACIÓN</p>	<p>Publicar el Mapa de Riesgos de Corrupción del Instituto en la página web institucional.</p>
	<p>Divulgar con los servidores penitenciarios y demás partes interesadas del Instituto el mapa de riesgos de corrupción.</p>
	<p>Gestionar ante la Escuela Penitenciaria el desarrollo de una acción de capacitación sobre metodologías para la identificación y administración de riesgos dirigida a servidores penitenciarios.</p>
<p>MONITOREO Y REVISIÓN</p>	<p>Monitorear y revisar trimestralmente el mapa de riesgo de corrupción con base en las autoevaluaciones efectuadas a los procesos.</p>
	<p>Realizar ajustes al mapa de riesgo de corrupción de acuerdo con los resultados de las autoevaluaciones de proceso y hallazgos presentados por entes de control.</p>
	<p>Efectuar monitoreo a la gestión adelantada por la OFPLA frente a las actividades definidas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (a realizar en los meses de febrero, junio y septiembre).</p>
<p>SEGUIMIENTO</p>	<p>Efectuar análisis de causas a los riesgos de corrupción y la efectividad de los controles incorporados en las auditorías internas establecidas en el programa anual de auditorías.</p>
	<p>Hacer seguimientos a la efectividad de los controles incorporados en el mapa de Riesgos de Corrupción a través del aplicativo Isolución. (Teniendo en cuenta fechas: 30 de abril, 31 de agosto y 31 de diciembre)</p>
	<p>Publicar los informes de seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción en el acceso directo: Plan Anticorrupción - página web, teniendo en cuenta los 10 primeros días hábiles de los meses de enero, mayo y septiembre.</p>

Ilustración 18 Mapa de Riesgos de corrupción USPEC (USPEC, 2018)

- **Componente 2: Racionalización de trámites**

SUBCOMPONENTE / PROCESOS	ACTIVIDAD
TRÁMITES Y SERVICIOS	Socialización de la política y temas de racionalización de trámites dirigidas a funcionarios encargados de la administración, desarrollo y prestación de los trámites en la sede Central, Direcciones Regionales y ERON.
	Generar espacios de participación de la ciudadanía para identificar acciones de mejora y posibilidades de racionalización de trámites.
	Actualización y monitoreo de los trámites y servicios del Instituto en el Sistema Único de Información de Trámites – SUIT.

Ilustración 19 Racionalización de trámites USPEC (USPEC, 2018)

- **Componente 3: Rendición de cuentas**

SUBCOMPONENTE / PROCESOS	ACTIVIDADES
INFORMACION DE CALIDAD Y LENGUAJE COMPRENSIBLE	Revisión y conformación del equipo de trabajo de la estrategia de rendición de cuentas y definición de actividades.
	Consulta a la ciudadanía sobre necesidades de información del Instituto, para definir temas y contenidos de la Rendición de Cuentas y publicación de resultados en la link RdC en la página web Institucional.
	Elaboración y publicación del informe de Gestión de la administración del Instituto vigencia 2017.
DIALOGO DE DOBLE VIA CON CIUDADANIA Y SUS ORGANIZACIONES	Convocatoria abierta a entidades públicas y privadas, organismos de control, veedurías, ciudadanía y demás partes interesadas a las mesas de diálogo temáticas y audiencia de Rendición de cuentas 2017.
	Habilitar un chat virtual en la página web institucional como acción de diálogo de la RdC 2017.
	Atención de los requerimientos allegados por los diferentes canales de atención a la ciudadanía respecto al desarrollo de la RdC 2017.
	Realización de las mesas de diálogo temáticas definidas en la estrategia de RdC 2017
	Realización de audiencia de rendición de cuentas vigencia 2017.
ACCIONES DE INCENTIVOS	Informe de Rendición de Cuentas de la implementación del Acuerdo de Paz del periodo Nov 2016 a abril 2018 - INPEC
EVALUACION Y RETROALIMENTACION	Promoción de la cultura de rendición y petición de cuentas
	Diseñar y aplicar mecanismo de evaluación de la estrategia de RdC 2017.
	Publicar resultados de las evaluaciones de la estrategia de RdC 2017.

Ilustración 20 Rendición de cuentas USPEC (USPEC, 2018)

- **Componente 4: Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano**

SUBCOMPONENTE / PROCESOS	ACTIVIDADES
ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	<p>Revisión y actualización del modelo de Atención al Ciudadano. Encuentros regionales de Atención al Ciudadano en las seis (6) regionales y ERON a Nivel Nacional.</p> <p>Socializar a la Dirección General el diagnóstico del servicio al ciudadano teniendo en cuenta: revisión de cumplimiento normativo a respuestas PQRS, identificación de brechas y mejoras para socialización.</p>
FORTALECIMIENTO DE CANALES DE ATENCIÓN	<p>Hacer seguimiento a la conformidad en las respuestas emitidas a las PQRS y avance de su implementación en la página web.</p> <p>Realizar medición de percepción de los ciudadanos respecto a la calidad y accesibilidad a los servicios e información institucional.</p> <p>Socializar el protocolo para la atención al ciudadano a nivel nacional.</p> <p>Actualizar la información sobre la oferta de bienes, servicios y trámites en los diferentes canales de atención.</p>
TALENTO HUMANO	<p>Realizar actividades de sensibilización a los servidores penitenciarios sobre cultura de atención al cliente interno y servicio al ciudadano.</p> <p>Desarrollar en conjunto con la Escuela Penitenciaria curso de capacitación en estrategias de atención al cliente interno y externo dirigido a los servidores penitenciarios.</p> <p>Revisión y asignación de recurso humano para los puntos de atención al ciudadano del nivel central y dependencias del orden nacional.</p>
NORMATIVA Y PROCEDIMENTAL	<p>Realizar campaña a nivel nacional sobre masificación en el uso del formulario virtual de PQRS, de la página web institucional.</p> <p>Socializar los contenidos de la carta de trato digno al ciudadano a través de los canales de comunicación del Instituto.</p> <p>Socialización del protocolo de "Atención de Situaciones Difíciles" para los puntos de atención al ciudadano a nivel nacional.</p> <p>Implementar oportunidades de mejora en los procesos de atención al ciudadano, tramites y resolución de PQRS, con base en los informes periódicos generados.</p>
RELACIONAMIENTO CON LA CIUDADANÍA	<p>Desarrollar campaña preventiva a nivel nacional sobre denuncia de actos de corrupción y extorsión de funcionarios públicos, impulsando el uso del formulario en la página web (contra la corrupción).</p> <p>Revisar y actualizar el contenido de las encuestas de satisfacción del servicio según lineamientos del PNSC y divulgar a las áreas de atención al ciudadano las nuevas directrices .</p> <p>Elaborar directiva con los lineamientos de la feria de Atención al Ciudadano que se va a realizar en el 2018 y presentar informe de ejecución de las ferias de atención al ciudadano.</p> <p>Publicar en la página web del Instituto información de interés relacionada con los cinco primeros motivos de rechazo de los documentos para trámites y las indicaciones para evitar dichos rechazos.</p>

Ilustración 21 Mecanismo para mejorar la atención al ciudadano USPEC (USPEC, 2018)

- **Componente 5: Mecanismos para mejorar la transparencia y acceso a la información**

SUBCOMPONENTE / PROCESOS	ACTIVIDADES
LINEAMIENTOS DE TRANSPARENCIA ACTIVA	Identificar y publicar datos en formato abierto, priorizando aquellos de mayor impacto en los usuarios, ciudadanos y grupos de interés.
	Realizar seguimiento del registro de contratos en la plataforma SECOP II y reporte en el SIGEP.
	Analizar el estado actual de la información que se publica en la página web en la sección de "Transparencia y Acceso a la Información Pública".
	Actualizar los datos abiertos en www.datosabiertos.gov acatando los lineamientos establecidos por MINTIC.
LINEAMIENTOS DE TRANSPARENCIA PASIVA	Revisar aplicabilidad de directrices emanadas del Decreto 1081 de 2015 en el Instituto y actualizar procedimiento de PQRs.
	Realizar diagnóstico de la transparencia pasiva en el Instituto.
	Creación de un mecanismo de seguimiento y control para el monitoreo del acceso a la información pública en el INPEC.
INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN.	Realizar seguimiento a la convalidación de las Tablas de Retención Documental - TRD y Tablas de Valoración Documental – TVD según criterios establecidos por el Archivo General de la Nación.
	Revisar y actualizar el registro de activos de información del Instituto según lineamientos institucionales definidos.
	Revisar y actualizar el Índice de Información Clasificada y Reservada según lineamientos institucionales definidos.
	Revisar y actualizar el esquema de publicación de información.
	Actualizar periódicamente el directorio de funcionarios y contratistas del Instituto.
	Verificar la actualización en la página web en la estructura de "Transparencia y Acceso a la Información Pública" la información según instrumentos de gestión de la información.
CRITERIO DIFERENCIAL DE ACCESIBILIDAD	Realizar un diagnóstico del portal web institucional en materia de accesibilidad web.
	Generar mecanismos para facilitar el acceso a la información para grupos con criterio diferencial de accesibilidad.
	Socializar por videoconferencia, con los funcionarios responsables de los servicios a ciudadanía, los problemas de accesibilidad a que se enfrentan las personas con discapacidad.
MONITOREO DEL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	Realizar seguimiento a las solicitudes de acceso a información, que contenga el número de solicitudes y/o denuncias recibidas, trasladadas, el tiempo de respuesta a cada solicitud y a las que se negó el acceso a la información.
	Seguimiento a la implementación de la Estrategia Gobierno en Línea y ley 1712 de 2014.

Ilustración 22 Mecanismos para mejorar la transparencia y acceso a la información (USPEC, 2018)

- **Componente 6: Iniciativas adicionales**

SUBCOMPONENTE / PROCESOS	ACTIVIDADES
CODIGO DE INTEGRIDAD	Realizar el diagnóstico del estado actual del Instituto en temas de integridad con base a la evaluación de la metodología DAFP.
	Implementar un plan marco de apropiación y adopción del Código de Integridad.
	Publicar un informe semestral del Código de Integridad para la vigencia 2018.

Ilustración 23 Iniciativas Anticorrupción USPEC (USPEC, 2018)

Se puede apreciar que planes anticorrupción del INPEC y la USPEC poseen un planteamiento robusto, sin embargo los graves hechos de corrupción señalados anteriormente en este trabajo, demuestran que la ejecución del plan puede mejorar; la solución planteada para realizar el control de hechos de corrupción es ejecutar de forma estricta, periódica y constante los componentes de los planes anticorrupción y garantizando la cabal ejecución de las acciones planteadas y mediante la participación activa de la Procuraduría General de la Nación y de la Contraloría General de la República para que los actos de corrupción identificados sean investigados y sancionados.

Para finalizar, un enfoque resocializador, programas de formación, trabajo y autoabastecimiento, ubicación laboral post reclusión y control de corrupción son los ejes fundamentales para alcanzar un sistema carcelario y penitenciario que cumpla el objetivo

de resocializar delincuentes y que además sea económicamente autosustentable, cubriendo por su propia cuenta necesidades básicas de manutención, evitando los sobrecostos generados por una alta tasa de reingreso a prisión y disminuyendo el impacto negativo que para la sociedad trae la reincidencia delictiva.

Conclusiones

La normatividad penitenciaria en Colombia se ha desarrollado durante la historia del país y ha logrado incorporar dentro de sus ideales la búsqueda por el respeto de los derechos, humanos, la resocialización de delincuentes, el fomento del trabajo y la educación intramuros.

La situación actual de cárceles y penitenciarias del país muestra violación de derechos humanos, hacinamiento, delincuencia dentro de prisión y baja cobertura de servicios de salud, hechos que impiden la resocialización de condenados y presos.

El sistema penitenciario colombiano no es costo eficiente, ya que implica una alta inversión por parte del estado con bajos resultados de resocialización y una alta tasa de reincidencia delictiva y alto índice de reingreso a prisión.

La corrupción presente en los organismos administrativos del sistema carcelario del país, INPEC y USPEC, es uno de los principales obstáculos para alcanzar un sistema autosustentable. Además de aumentar los costos operativos, la corrupción de estas instituciones dificulta la ejecución de iniciativas orientadas a la resocialización. Se requiere mayor participación por parte de los entes de control en los planes anticorrupción diseñados por el INPEC y la USPEC

Modelos carcelarios desarrollados en otros países han logrado dar un enfoque resocializador al sistema penitenciario, basándose en el respeto por la dignidad humana, la educación y el trabajo intramuros.

Se puede disminuir el hacinamiento de las cárceles del país, disminuyendo la tasa de reingreso a prisión y la reincidencia delictiva.

Para evitar reincidencia por parte de expresidarios, se necesita que durante su tiempo en prisión se resocialicen, y esto se puede con sólidos programas de educación y oportunidades laborales dentro y fuera de la cárcel.

Para lograr que el sistema carcelario y penitenciario de Colombia sea social y económicamente sostenible y además sea autosustentable, se necesita que impere un fin resocializador antes que punitivo.

Fortalecer la educación e instrucción para los presos se traduce en mayor mano de obra calificada para el país.

La creación de una red de colonias agrícolas e industriales cuyo objetivo sea el autoabastecimiento, permitiría disminuir costos asociados con el sistema carcelario para el Estado y los contribuyentes.

La creación de una industria nacional de expresidarios garantizaría plazas laborales e ingresos para personas con antecedentes penales, alejándolos de la posibilidad de reincidir en conductas delictivas, además de asegurar recursos económicos para cubrir gastos relacionados con cárceles y prisiones del país.

Referencias

Congreso de Colombia. (2000). *LEY 599 DE 2000*. Bogotá.

Institute for Criminal Policy Research. (17 de abril de 2018). *BOP: Population Statics*.

Obtenido de BOP: Federal Bureau of Prisons Web Site:

https://www.bop.gov/about/statistics/population_statistics.jsp

Amézquita, J. A. (2014). *Universidad Nacional de Colombia: Repositorio Institucional*

UN. Obtenido de 527922.39.pdf:

<http://www.bdigital.unal.edu.co/49855/1/52792239.pdf>

Artaraz, M. (2002). *Teoría de las tres dimensiones del desarrollo sostenible*. Obtenido de

Revista Ecosistemas:

<https://www.revistaecosistemas.net/index.php/ecosistemas/article/view/614>

BBC Mundo. (1 de marzo de 2013). *Conmovedor y valiente relato de una mujer víctima de violencia sexual* . Obtenido de Noticias - BBC Mundo:

http://www.bbc.com/mundo/noticias/2013/03/130129_violaciones_colombia

Bevanger, L. (17 de marzo de 2016). *¿Por qué Noruega es el mejor país del mundo para estar preso?* Obtenido de BBC:

http://www.bbc.com/mundo/noticias/2016/03/160316_carceles_noruega_presos_colombia_breivik_amv

Colombiano, E. (5 de mayo de 2016). *Gobierno decreta emergencia carcelaria en el país*.

Obtenido de El Colombiano noticias de Medellín, Colombia y el mundo:

<http://www.elcolombiano.com/colombia/emergencia-carcelaria-en-colombia-decreta-el-gobierno-CN4096411>

Colorado Correctional Industries. (abril de 2018). *CCi Web Site*. Obtenido de

www.coloradoci.com

Confraternidad Carcelaria de Colombia. (2017). *Confraternidad Carcelaria de Colombia*.

Obtenido de <http://www.pfcolombia.org>

Congreso de Colombia . (21 de octubre de 1964). *LEY 35 DE 1914*. Obtenido de SUIN-

Juriscol MinJusticia: <http://www.suin->

[juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=1590945](http://www.juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=1590945)

Congreso de Colombia. (30 de noviembre de 1888). *Ley 138 de 1888*. Obtenido de

<http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=1649478>

Congreso de la República. (20 de enero de 2014). *Ley-1709-2014.pdf*. Obtenido de Unidad

de Servicios Penitenciarios y Carcelarios:

<https://www.uspec.gov.co/images/stories/NORMATIVIDAD/Leyes/Ley-1709->

[2014.pdf](https://www.uspec.gov.co/images/stories/NORMATIVIDAD/Leyes/Ley-1709-2014.pdf)

Congreso de la República de Colombia. (19 de agosto de 1993). *Instituto Nacional*

Penitenciario y Carcelario INPEC. Obtenido de LEY 65 DE 1993:

http://www.inpec.gov.co/portal/page/portal/INPEC_CONTENTIDO/INPEC%20INS

[TITUCION/INPEC_HOY/LEYES/LEY%2065%20DE%201993.pdf](http://www.inpec.gov.co/portal/page/portal/INPEC_CONTENTIDO/INPEC%20INS)

Defensoría del Pueblo Colombia. (8 de junio de 2016).

<http://www.defensoria.gov.co/es/nube/noticias/5325/Estudio-de-la->

[Defensor%20ADA-advierte-que-hay-mas-de-7300-internos-sin-](http://www.defensoria.gov.co/es/nube/noticias/5325/Estudio-de-la-)

[ningun-tipo-de-atencion-en-salud-cuales-salud-](http://www.defensoria.gov.co/es/nube/noticias/5325/Estudio-de-la-)

[Defensor%20ADA-del-Pueblo-emergencia-social-carcelaria-Crisis-c](http://www.defensoria.gov.co/es/nube/noticias/5325/Estudio-de-la-). Obtenido

de Estudio de la defensoría advierte que hay mas de 7300 internos sin ningun tipo

de atención en salud: <http://www.defensoria.gov.co/es/nube/noticias/5325/Estudio->

de-la-Defensor% C3% ADa-advierte-que-hay-m% C3% A1s-de-7300-internos-sin-ning% C3% BAn-tipo-de-atenci% C3% B3n-en-salud-c% C3% A1rceles-salud-Defensor% C3% ADa-del-Pueblo-emergencia-social-carcelaria-Crisis-c

Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (mayo de 2018). *Gran Encuesta Integrada de Hogares -GEIH- Mercado Laboral*. Obtenido de DANE informacion estratégica: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo#2018>

Diario del Huila. (12 de abril de 2016). *Habría sido violado en la enfermería de la cárcel de Rivera*. Obtenido de Diario del Huila: <https://diariodelhuila.com/judicial/habriasido-violado-en-la-enfermeria-de-la-carcel-de-rivera-cdgint20160412140041103>

Díaz, M. A. (marzo de 2013). *Composición de la economía de la región Caribe de Colombia*. Obtenido de Banco de la República Colombia: http://www.banrep.gov.co/sites/default/files/publicaciones/archivos/eser_53_caribe_2013.pdf

Dreisinger, B. (8 de diciembre de 2016). *Noruega demuestra que tratar a los presos como seres humanos funciona*. Obtenido de El Huffington post: https://www.huffingtonpost.es/2016/12/08/carceles-abiertas-noruega_n_11790658.html

El Espectador. (5 de enero de 2018). *El ataque en el patio 4 de la cárcel Modelo de Bogotá*. Obtenido de El Espectador Principales noticias de Colombia y el mundo: <https://www.elespectador.com/noticias/bogota/el-ataque-en-el-patio-4-de-la-carcel-modelo-de-bogota-articulo-731712>

El Expediente. (28 de agosto de 2017). *Estalla la corrupción en el Inpec*. Obtenido de El Expediente periodismo de investigacion: <https://elexpediente.co/estalla-la-corrupcion-inpec/>

El Mundo. (20 de abril de 2017). *34 extorsionistas cayeron en operativo en 10 cárceles de Colombia*. Obtenido de Periódico El Mundo: <http://www.elmundo.com/noticia/34-extorsionistas-cayeron-en-operativo-en-10-carceles-de-Colombia/350714>

El Tiempo. (3 de febrero de 2015). *Denuncian negativa de oportunidades laborales para exreclusos*. Obtenido de Noticias principales de Colomba y el mundo: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-15191844>

El Tiempo. (27 de febrero de 2018). *Cayó la banda Gorgona, dedicada a vender droga en las cárceles de la ciudad*. Obtenido de Noticias principales de Colombia y el mundo - Noticias - ELTIEMPO.COM: <http://www.eltiempo.com/bogota/cayo-la-banda-gorgona-dedicada-a-vender-droga-en-carceles-de-la-ciudad-187542>

Florida Department of Corrections. (2018). *Inmate Admissions*. Obtenido de Florida Department of Corrections: http://www.dc.state.fl.us/pub/annual/1516/stats/im_admis.html

Gallapín, G. (mayo de 2003). *Sostenibilidad y desarrollo Sostenible: Un enfoque sistémico*. Obtenido de Repositorio Digital Comisión Económica para América Latina y el Caribe: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5763/S033120_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Gómez, P. E. (abril de 2013). *Composición de la economía de la región Noroccidente de Colombia*. Obtenido de Banco de la república Colombia:

http://www.banrep.gov.co/sites/default/files/publicaciones/archivos/eser_56_eje_no_occidente_2013.pdf

HERRERA, E. O. (7 de julio de 1934). *Decreto 1405 de 1934*. Obtenido de SUIN - Juriscol MinJusticia: <http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=1741795>

INPEC. (16 de enero de 2018). *2017 2016 2015 2014 2010-2013 - Desagregación*

presupuestal -INPEC. Obtenido de Inicio - INPEC - INPEC:

[http://www.inpec.gov.co/web/guest/institucion/informacion-financiera/desagregacion-presupuestal/-](http://www.inpec.gov.co/web/guest/institucion/informacion-financiera/desagregacion-presupuestal/)

[/document_library/bfCncOjha7Pt/view_file/344427?_com_liferay_document_library_web_portlet_DLPortlet_INSTANCE_bfCncOjha7Pt_redirect=http%3A%2F%2Fwww.inpec.gov](http://www.inpec.gov.co/web/guest/institucion/informacion-financiera/desagregacion-presupuestal/-/document_library/bfCncOjha7Pt/view_file/344427?_com_liferay_document_library_web_portlet_DLPortlet_INSTANCE_bfCncOjha7Pt_redirect=http%3A%2F%2Fwww.inpec.gov)

INPEC. (abril de 2018). *Camis Acacias - INPEC*. Obtenido de Inicio INPEC:

<http://www.inpec.gov.co/web/guest/institucion/organizacion/establecimientos-penitenciarios/regional-central/camis-acacias?inheritRedirect=true>

INPEC. (19 de febrero de 2018). *Estadística - INPEC*. Obtenido de Inicio INPEC - INPEC:

[http://www.inpec.gov.co/web/guest/estadistica/estadisticas/-](http://www.inpec.gov.co/web/guest/estadistica/estadisticas/)

[/document_library/3pVdHS11UBFX/view_file/410521?_com_liferay_document_library_web_portlet_DLPortlet_INSTANCE_3pVdHS11UBFX_redirect=http%3A%2F%2Fwww.inpec.gov.co%2Fweb%2Fguest%2Festadistica%2Festa](http://www.inpec.gov.co/web/guest/estadistica/estadisticas/-/document_library/3pVdHS11UBFX/view_file/410521?_com_liferay_document_library_web_portlet_DLPortlet_INSTANCE_3pVdHS11UBFX_redirect=http%3A%2F%2Fwww.inpec.gov.co%2Fweb%2Fguest%2Festadistica%2Festa)

Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario. (18 de febrero de 2018). *Reseña histórica*

documental -INPEC. Obtenido de Inicio INPEC - INPEC:

<http://www.inpec.gov.co/web/guest/institucion/resena-historica-documental>

Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC. (enero de 2018). *Plan anticorrupción y atención al ciudadano*. Obtenido de <http://www.inpec.gov.co/web/guest/atencion-al-ciudadano/plan-anticorrupcion/plan-anticorrupcion-plantic>

International Bridge to Justice. (14 de agosto de 2009). *APAC (Associação de Proteção e Assistência aos Condenados): An alternative vision for prisoners from Brazil*.

Obtenido de International Bridge to Justice: <https://www.ibj.org/2009/08/14/apac-associacao-de-protecao-e-assistencia-aos-condenados-an-alternative-vision-for-prisoners-from-brazil/>

Iturralde, M. (11 de noviembre de 2001). *Prisiones y castigo en Colombia: la cultura del miedo y el Estado punitivo*. Obtenido de Derecho a la replica:

<http://www.derechoareplica.org/index.php/derecho/117-prisiones-y-castigo-en-colombia-la>

José Antonio Barreto Medina, L. E. (2015). *COLONIA PENAL AGRÍCOLA DE ORIENTE*.

Obtenido de

<http://repository.unilibre.edu.co/bitstream/handle/10901/9313/COLONIA%20PENAL%20AGR%C3%8DCOLA%20DE%20ORIENTE%20RESOCIALIZACI%C3%93N%20DEL%20PENADO.pdf?sequence=1>

kriminal om sorgen. (2018). *kriminal om sorgen*. Obtenido de

<http://www.kriminalomsorgen.no/>

La W. (4 de mayo de 2018). *Corrupción en la USPEC*. Obtenido de W Radio:

<http://www.wradio.com.co/noticias/judicial/corrupcion-en-la-uspec/20180504/nota/3745690.aspx>

López, S. L. (2016). *0234172-S Silvia Lucia Ocampo.pdf*. Obtenido de Biblioteca Digital

Universidad del Valle: Página de inicio:

<http://bibliotecadigital.univalle.edu.co/bitstream/10893/9314/1/0534172-S-SILVIA%20LUCIA%20OCAMPO.pdf>

Los informantes. (29 de enero de 2017). *Hacinamiento y corrupción en cárceles de Colombia, el infierno tras las rejas*. Obtenido de Noticisa Caracol:
<https://noticias.caracoltv.com/hacinamiento-y-corrupci%C3%B3n-en-c%C3%A1rceles-de-colombia-2110-historia>

Martínez, Á. A. (julio de 2013). *Composición de la economía de la región centro de Colombia*. Obtenido de Banco de la república Colombia:
http://www.banrep.gov.co/sites/default/files/publicaciones/archivos/eser_57_centro_2013.pdf

Mendoza, D. E. (25 de agosto de 2017). *COLONIA AGRICOLA DE ACACIAS*. Obtenido de Youtube: <https://www.youtube.com/watch?v=Yexq0eiHFEM>

Ministerio de Justicia y Del Derecho. (1 de septiembre de 2015). *5. Decreto 1758 del 01 de septiembre de 2015*. Obtenido de Ministerio de Justicia y Del Derecho:
[https://www.minjusticia.gov.co/Portals/0/Ministerio/decreto%20unico/%23%20decretos/5.%20DECRETO%201758%20DEL%2001%20DE%20SEPTIEMBRE%20DE%202015%20%20Decreto%201758%20de%202015%20\(1\).pdf](https://www.minjusticia.gov.co/Portals/0/Ministerio/decreto%20unico/%23%20decretos/5.%20DECRETO%201758%20DEL%2001%20DE%20SEPTIEMBRE%20DE%202015%20%20Decreto%201758%20de%202015%20(1).pdf)

Minjusticia, INPEC. (18 de septiembre de 2016). *Resumen entrenamiento ICMTC*. Obtenido de FECOSPE:
http://fecospec.org/Docs/2016/SEPTIEMBRE/18_09_2016_resumen_entrenamiento_ICMTC.pdf?TB_iframe=true&height=550&width=800

MORALES, J. C. (2013). *PROPUESTA DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO PRODUCTIVO EN EL*. Obtenido de Repositorio Institucional UMNG:

<http://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/10654/10119/2/PradoMoralesJuanCarlos2013.pdf>

Noticias Caracol. (10 de abril de 2016). *Guerra entre rejas: los más de 2000 asesinatos dentro de la cárcel Modelo*. Obtenido de Noticias Caracol Primero en Noticias de Colombia y el mundo: <https://noticias.caracoltv.com/guerra-entre-rejas-los-m%C3%A1s-de-2000-asesinatos-1922-historia>

Noticias Caracol. (3 de abril de 2018). *Fuga de presos en La Picota se suma a 1.800 investigaciones a funcionarios del Inpec*. Obtenido de Noticias Caracol: <https://noticias.caracoltv.com/colombia/fuga-de-presos-en-la-picota-se-suma-1800-investigaciones-funcionarios-del-inpec>

Oriente Noticias. (20 de febrero de 2018). *Dura situación de presos en cárceles del país - Noticias TRO*. Obtenido de Noticias TRO - Noticias TRO: <http://noticias.canaltro.com/dura-situacion-de-presos-en-carceles-del-pais/>

Palacio, H. J. (15 de septiembre de 2014). *Apac, alternativa a la cárcel*. Obtenido de El Mundo.com: <http://www.elmundo.com/portal/pagina.general.impresion.php?idx=242990>

Palacio, R. C. (noviembre de 2016). *Estudio del efecto del desempleo, el analfabetismo y otras variables demográficas y económicas: Un análisis para las comunas de Medellín en el periodo 2004 - 2014*. Obtenido de Repositorio Institucional Universidad EAFIT: https://repository.eafit.edu.co/bitstream/handle/10784/11421/Ricardo_CoulsonOsorio_JaimeAndr%C3%A9s_PalacioDapena_2016.pdf?sequence=2

Periodico Virtual. (30 de enero de 2018). *Desde cárcel de Popayán se lideraba banda de tráfico de droga*. Obtenido de Periódico virtual - Noticias de Popayán y el Cauca:

<https://periodicovirtual.com/desde-la-carcel-de-popayan-se-lideraba-banda-de-trafico-de-drogas/>

Pimiento, A. M. (abril de 2013). *Composición económica de la región nororiental de Colombia*. Obtenido de Banco de la república Colombia:

http://www.banrep.gov.co/sites/default/files/publicaciones/archivos/eser_55_eje_noriente_2013.pdf

Potes, J. E. (marzo de 2013). *Composición de la economía de la región suroccidental de Colombia*. Obtenido de Banco de la república Colombia:

http://www.banrep.gov.co/sites/default/files/publicaciones/archivos/eser_52_suroccidente_2013.pdf

PRIDE Enterprises. (2008). *Prison Rehabilitative Industries and Diversified Enterprises (PRIDE)*. Obtenido de <http://www.dc.state.fl.us/pub/annual/0708/pdfs/pride.pdf>

PRIDE Enterprises. (2018). *PRIDE Enterprises*. Obtenido de www.pride-enterprises.org

Radio, C. (23 de junio de 2017). *Denuncia de delincuencia desde cárceles en Boyacá*. Obtenido de Caracol Radio:

http://caracol.com.co/emisora/2017/11/24/tunja/1511496528_131397.html

RCN. (13 de enero de 2016). *A la cárcel dragoneante del Inpec por tortura y extorsión*.

Obtenido de Noticias RCN: <https://www.noticiasrcn.com/nacional-justicia/carcel-dragoneante-del-inpec-tortura-y-extorsion>

RCN Radio. (28 de febrero de 2018). *Más de 500 extorsiones se han registrado en*

Colombia durante 2018. Obtenido de Últimas noticias de Colombia y el mundo - Noticias - RCN Radio: <https://www.rcnradio.com/colombia/eje-cafetero/mas-de-500-extorsiones-se-han-registrado-en-colombia-durante-2018>

Revista Semana. (6 de abril de 2016). *El bochornoso negocio de los guardianes de La Modelo*. Obtenido de Semana.com Últimas noticias de Colombia y el mundo: <https://www.semana.com/nacion/articulo/carcel-modelo-guardianes-del-inpec-amenazan-y-extorsionan/476323>

Semana. (24 de febrero de 2016). *El sistema carcelario de países escandinavos: Dinamarca, Noruega, Islandia, Finlandia y Suecia*. Obtenido de Semana: Últimas noticias de Colombia y el mundo: <https://www.semana.com/educacion/articulo/el-sistema-carcelario-de-los-paises-escandinavos-dinamarca-noruega-islandia-finlandia-y-suecia/461691>

Semana. (2016 de octubre de 2016). *La Colonia Agrícola de Acacias: ¿la cárcel de la paz?* Obtenido de Sostenibilidad Semana: Todo sobre desarrollo sostenible: <http://sostenibilidad.semana.com/impacto/articulo/colonia-agricola-de-acacias-meta-la-carcel-de-la-paz/36286>

Semana. (2 de noviembre de 2017). *En Colombia la mayoría de los delincuentes no van a la cárcel*. Obtenido de Semana.com Noticias de Colombia y el mundo: <https://www.semana.com/nacion/articulo/en-colombia-la-mayoria-de-los-delincuentes-no-van-a-la-carcel/515069>

Servicio Nacional de Aprendizaje. (20 de enero de 2016). *Cerca de 160 mil internos beneficiados con convenio SENA-INPEC*. Obtenido de Servicio Nacional de Aprendizaje: <http://www.sena.edu.co/es-co/Noticias/Paginas/noticia.aspx?IdNoticia=107>

State of Colorado. (2018). *Departmental Reports and Statistics*. Obtenido de Colorado Official State Web Porta: <https://www.colorado.gov/pacific/cdoc/departmental-reports-and-statistics>

- Tardioli, M. (8 de abril de 2018). *¿Qué es la autosustentabilidad? - Lifeder*. Obtenido de Ciencia, educación, cultura y estilo de vida - Lifeder:
<https://www.lifeder.com/autosustentabilidad/>
- Universidad Nacional Abierta y a Distancia. (2018). *Universidad Nacional Abierta y a Distancia*. Obtenido de <https://www.unad.edu.co/>
- USPEC. (2017). *Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios* . Obtenido de <https://www.uspec.gov.co/>
- USPEC. (2018). *Planes USPEC*. Obtenido de USPEC Unidad De Servicios Penitenciarios Y Carcelarios: https://www.uspec.gov.co/?page_id=5358
- Valencia, F. H. (marzo de 2013). *Composición de la economía de la región cafetera de Colombia*. Obtenido de Banco de la república Colombia:
http://www.banrep.gov.co/sites/default/files/publicaciones/archivos/eser_54_eje_cafetero_2013.pdf
- Valencia, F. V. (octubre de 2016). *Composición de la economía de Bogotá Colombia*. Obtenido de Banco de la república Colombia:
http://www.banrep.gov.co/sites/default/files/publicaciones/archivos/eser_61_bogota_2016.pdf
- VALENCIA, G. L. (17 de julio de 1964). *Decreto 1817 de 1964*. Obtenido de SUIN-Juriscal Minjusicia: <http://www.suin-juriscal.gov.co/viewDocument.asp?id=1355502>
- Vallina, L. D. (24 de agosto de 2017). *Cárceles sin policía, una utopía real en Brasil*. Obtenido de El País:
https://elpais.com/elpais/2017/08/24/eps/1503525922_150352.html

- Vega, J. E. (marzo de 2013). *Composición de la economía de la región suroriente de Colombia*. Obtenido de Banco de la república Colombia:
http://www.banrep.gov.co/sites/default/files/publicaciones/archivos/eser_51_surorient_2013.pdf
- W Radio. (2 de marzo de 2018). *Denuncia: Asegurados seis presuntos integrantes de “La Madriguera” por extorsiones desde cárceles*. Obtenido de W Radio Noticias en Colombia y el Mundo: <http://www.wradio.com.co/noticias/judicial/asegurados-seis-presuntos-integrantes-de-la-madriguera-por-extorsiones-desde-carceles/20180302/nota/3718179.aspx>
- Washington State Department of Corrections. (16 de abril de 2018). *Sustainability in Prisons Project*. Obtenido de <http://sustainabilityinprisons.org/>
- WPB. (marzo de 2018). *Highest to Lowest Prison Population Total*. Obtenido de World Prison Brief: http://www.prisonstudies.org/highest-to-lowest/prison_population_rate